



Universidad Nacional

SAN LUIS GONZAGA



Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional

Esta licencia permite a otras distribuir, combinar, retocar, y crear a partir de su obra de forma no comercial y, a pesar que son nuevas obras deben siempre rendir crédito y ser no comerciales, no están obligadas a licenciar sus obras derivadas bajo los mismos términos.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0>



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
FACULTAD DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA
EVALUACION DE ORIGINALIDAD



CONSTANCIA

El que, suscribe, deja constancia que se ha realizado el análisis con el software de verificación de Similitud al documento cuyo título es:

Cultura Tributaria y Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021.

Presentado por el Bachiller:

PEÑA GARCIA, ALEJANDRO ROALDO

Estudiante del nivel de Pregrado de la Facultad de Administración. El resultado obtenido es (Porcentaje similitud es del 3 %) por el cual se otorga el calificativo de: APROBADO, según Reglamento de evaluación de Originalidad.

Observaciones: (NINGUNO)

Se adjunta al presente el reporte de evaluación con el software de verificación de originalidad.

Ica, 19 de setiembre de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA
FACULTAD DE ADMINISTRACION



.....
Dr. LUIS A. PECHO TATAJE
Director de la Unidad de Investigación

LAPT/eag.

Administración.investigación@unica.edu.pe

UNIVERSIDAD NACIONAL “SAN LUIS GONZAGA”

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Facultad de Administración



**“Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones
tributarias, municipalidad distrital de Subtanjalla, Ica, 2021”**

Línea de Investigación

Sociedad, Desarrollo Sostenible, Políticas Públicas y Ambientales

TESIS

**PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN
ADMINISTRACION**

AUTOR:

BACH. PEÑA GARCIA ALEJANDRO ROALDO

ASESOR:

MAG. YAÑEZ GUILLEN CESAR HUMBERTO

Ica – Perú

2022

Dedicatoria

Lo dedicamos principalmente a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en este proceso de obtener uno de los anhelos más deseados.

A nuestros padres, por su amor, trabajo y sacrificio en todos estos años, gracias a ustedes hemos logrado llegar hasta aquí y convertirnos en lo que somos. Ha sido el orgullo y el privilegio de ser su hijo, son los mejores padres.

Agradecimiento

Agradezco a Dios, por ser el inspirador y darnos fuerza para continuar en el futuro.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos.....	iv
Índice de tablas.....	vii
Índice de figuras	x
Resumen	xii
Abstract.....	xiii
Introducción	14
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO	16
1.1. Antecedentes del problema de investigación	16
1.1.1. Antecedentes a nivel internacional	16
1.1.2. Antecedentes a nivel nacional.....	17
1.1.3. Antecedentes a nivel local	18
1.2. Bases teóricas de la investigación	19
1.2.1. Cultura tributaria.....	19
1.2.2. Cumplimiento de obligaciones tributarias	21
1.2.3. Teorías de las variables de estudio	24
1.3. Marco conceptual	24
CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	26
2.1. Situación problemática	26
2.2. Formulación de problemas	28
2.2.1. Problema general	28
2.2.2. Problemas específicos.....	28

2.3.	Delimitación del problema	28
2.3.1.	Delimitación espacial y geográfica.....	28
2.3.2.	Delimitación temporal	28
2.3.3.	Delimitación conceptual	28
2.4.	Justificación e importancia de la investigación.....	28
2.4.1.	Justificación	28
2.4.2.	Importancia	29
2.5.	Objetivos de investigación	29
2.5.1.	Objetivo general.....	29
2.5.2.	Objetivos específicos	29
2.6.	Hipótesis de investigación.....	30
2.6.1.	Hipótesis general.....	30
2.6.2.	Hipótesis específicas.....	30
2.7.	Variables de investigación.....	30
2.7.1.	Identificación de variables	30
2.7.2.	Operacionalización de variables	32
CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		34
3.1.	Tipo, nivel y diseño de investigación	34
3.1.1.	Tipo de investigación.....	34
3.1.2.	Nivel de investigación	34
3.1.3.	Diseño de investigación	35
3.2.	Población y muestra	35
3.2.1.	Población de estudio	35
3.2.2.	Tamaño de la muestra	36

3.2.3. Criterios de inclusión y exclusión.....	36
CAPÍTULO IV: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	38
4.1. Técnicas de recolección de datos	38
4.2. Instrumentos de recolección de datos.....	38
4.3. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos.....	38
CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	39
5.1. Presentación e interpretación de resultados.....	39
5.2. Discusión de resultados	78
CAPÍTULO VI: COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS	81
6.1. Contrastación de hipótesis general	81
6.2. Contrastación de hipótesis específicas	82
CONCLUSIONES.....	85
RECOMENDACIONES.....	86
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	87
ANEXOS	90
Anexo 1 Instrumento de recolección de datos – Cultura tributaria	90
Anexo 2 Instrumento de recolección de datos – Cumplimiento de obligaciones tributarias	92
Anexo 3 Ficha técnica de instrumento.....	94
Anexo 4 Matriz de consistencia.....	96
Anexo 5 Base de datos.....	98
Anexo 6 Confiabilidad del instrumento.....	99

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Cuadro de operacionalización de variables</i>	32
Tabla 2 <i>Conoce quien es el responsable de cobrar los impuestos</i>	39
Tabla 3 <i>Cuenta con el conocimiento de para qué son usados los impuestos</i>	40
Tabla 4 <i>Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos</i>	41
Tabla 5 <i>Cree que los impuestos llegan a ser importantes para el desarrollo de la sociedad</i>	42
Tabla 6 <i>Cree que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria</i>	43
Tabla 7 <i>Cree que es importante que todos los negocios se formalicen</i>	44
Tabla 8 <i>Estaría dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria</i>	45
Tabla 9 <i>Estaría dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país</i>	46
Tabla 10 <i>Cree que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	47
Tabla 11 <i>Cree que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país</i>	48
Tabla 12 <i>Considera que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación</i>	49
Tabla 13 <i>Cree que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas</i>	50
Tabla 14 <i>Cree que se deben de hacer asambleas para que la población conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos.</i>	52
Tabla 15 <i>Cree que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población</i>	53
Tabla 16 <i>Cree que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias</i>	54
Tabla 17 <i>Dimensión Educación Tributaria</i>	55
Tabla 18 <i>Dimensión Conciencia Tributaria</i>	56
Tabla 19 <i>Dimensión Orientación Tributaria</i>	57
Tabla 20 <i>Variable Cultura tributaria</i>	57

Tabla 21 <i>Cuenta con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo</i>	58
Tabla 22 <i>Cuenta con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias</i>	59
Tabla 23 <i>Tiene información acerca de resolución administrativa tributaria</i>	60
Tabla 24 <i>Conoce que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación</i>	61
Tabla 25 <i>Es capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización</i>	62
Tabla 26 <i>Ha interpuesto algún recursos de reclamación ate la administración tributaria</i>	63
Tabla 27 <i>Ha sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual</i>	64
Tabla 28 <i>Ha presentado medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación</i>	66
Tabla 29 <i>Es capaz de reconocer la fiscalización de administración tributaria</i>	67
Tabla 30 <i>Reconoce el procedimiento de determinación de impuestos</i>	68
Tabla 31 <i>Considera importante la emisión de comprobantes de pago</i>	69
Tabla 32 <i>Reconoce los diferentes comprobantes de pago que existen</i>	70
Tabla 33 <i>Cuenta con reconocimiento de regímenes tributarios</i>	71
Tabla 34 <i>Considera que existe equidad en las sanciones administrativas</i>	72
Tabla 35 <i>La municipalidad lo ha multado en alguna oportunidad</i>	73
Tabla 36 <i>Dimensión Procedimiento Contencioso Tributario</i>	74
Tabla 37 <i>Dimensión Facultad de Fiscalización y Determinación</i>	74
Tabla 38 <i>Dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias</i>	75
Tabla 39 <i>Variable de Cumplimiento de obligaciones tributarias</i>	76
Tabla 40 <i>Relación “Cultura tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”</i>	81
Tabla 41 <i>Relación “Educación tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”</i>	82
Tabla 42 <i>Relación “Conciencia tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”</i>	83
Tabla 43 <i>Relación “Orientación tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”</i>	84

Tabla 44 <i>Alfa de Cronbach del instrumento correspondiente a la variable “Cultura tributaria”</i>	99
Tabla 45 <i>Alfa de Cronbach del instrumento correspondiente a la variable “Cumplimiento de obligaciones tributarias”</i>	99
Tabla 46 <i>Alfa de Cronbach del instrumento correspondiente a la variable “Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias”</i>	99

Índice de figuras

Figura 1 Conoce quien es el responsable de cobrar los impuestos	39
Figura 2 Cuenta con el conocimiento de para qué son usados los impuestos.....	40
Figura 3 Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos	41
Figura 4 Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos	42
Figura 5 Cree que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria	43
Figura 6 Cree que es importante que todos los negocios se formalicen	44
Figura 7 Estaría dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria.....	45
Figura 8 Estaría dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país.....	47
Figura 9 Cree que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias	48
Figura 10 Cree que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país	49
Figura 11 Considera que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación.....	50
Figura 12 Cree que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas	51
Figura 13 Cree que se deben de hacer asambleas para que la población conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos...	52
Figura 14 Cree que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población.....	53
Figura 15 Cree que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias	54
Figura 16 Dimensión Educación Tributaria.....	55
Figura 17 Dimensión Conciencia Tributaria.....	56
Figura 18 Dimensión Orientación Tributaria.....	57
Figura 19 Variable Cultura tributaria.....	58
Figura 20 Cuenta con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo	59

Figura 21 Cuenta con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias.....	60
Figura 22 Tiene información acerca de resolución administrativa tributaria	61
Figura 23 Conoce que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación	62
Figura 24 Es capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización.....	63
Figura 25 Ha interpuesto algún recursos de reclamación ante la administración tributaria	64
Figura 26 Ha sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual.....	65
Figura 27 Ha presentado medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación	66
Figura 28 Es capaz de reconocer la fiscalización de administración tributaria	67
Figura 29 Reconoce el procedimiento de determinación de impuestos.....	68
Figura 30 Considera importante la emisión de comprobantes de pago	69
Figura 31 Reconoce los diferentes comprobantes de pago que existen.....	70
Figura 32 Cuenta con reconocimiento de regímenes tributarios.....	71
Figura 33 Considera que existe equidad en las sanciones administrativas	72
Figura 34 La municipalidad lo ha multado en alguna oportunidad	73
Figura 35 Dimensión Procedimiento Contencioso Tributario	74
Figura 36 Dimensión Facultad de Fiscalización y Determinación	75
Figura 37 Dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias	76
Figura 38 Variable de Cumplimiento de obligaciones tributarias	77

Resumen

La investigación se ha desarrollado en un contexto, en donde el cumplimiento del pago de tributos, no solo se ha visto mermado por la falta de conciencia, sino por la falta de cultura tributaria, en donde se ha establecido el siguiente objetivo general: Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021. La investigación fue de diseño no experimental, con un tipo de indagación descriptiva correlacional, en donde se ha tomado como tamaño muestral, a un total de 379 usuarios, habiendo recolectado los datos, por medio del cuestionario. Los resultados han expuesto que, el valor de correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue de 0.717, en donde el valor de sigma fue de 0.000 y se ha contado con un nivel medio del 90.50% para la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias; así como, un valor medio del 89.71% para la variable de cultura tributaria. Mientras que, se ha concluido que, se ha contado con que, la correlación que ha existido entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue de 0.558, en donde se ha establecido un valor de sigma de 0.000, con un nivel de representación media del 75.20%.

Palabras clave: educación tributaria, conciencia tributaria, orientación tributaria, Cultura tributaria, Cumplimiento de obligaciones tributarias

Abstract

The research has been developed in a context, where compliance with the payment of taxes has not only been diminished by the lack of awareness, but also by the lack of tax culture, where the following general objective has been established: Determine the relationship between tax culture and compliance with tax obligations, District Municipality of Subtanjalla, Ica, 2021. The research was of a non-experimental design, with a type of correlational descriptive inquiry, where a total of 379 users, having collected the data, through the questionnaire. The results have shown that the correlation value between tax culture and compliance with tax obligations was 0.717, where the value of sigma was 0.000 and there was a mean level of 90.50% for the variable of compliance with tax obligations; as well as, an average value of 89.71% for the tax culture variable. While, it has been concluded that the correlation that has existed between tax education and compliance with tax obligations was 0.558, where a sigma value of 0.000 has been established, with a level average representation of 75.20%.

Keywords: Tax education, Tax awareness, Tax orientation, Tax culture, Compliance with tax obligations

Introducción

En cuanto a la realidad internacional, la cultura tributaria, es considerada como una herramienta sumamente importante, dentro de los diferentes tipos de gobiernos, debido a que esta incide directamente en la economía de los países, generando que se vea necesario, el hecho de que la totalidad de la población haga el esfuerzo por cumplir con el pago de sus contribuciones tributarias a tiempo (Tene, 2019).

Mientras que, la realidad nacional, ha podido establecer que el desarrollo que ha tenido nuestro país, en cultura tributaria, realmente ha sido caracterizado por contribuyentes que se han visto reacios hacia el pago de impuestos; así como, la necesidad que tiene el estado para que estas obligaciones no solo sean cumplidas, por las personas naturales, sino para las personas jurídicas, con la finalidad de que se puedan generar la conformación de diferentes obras públicas, las cuales benefician a la sociedad, en general; así mismo, alcanzar una mejora en la calidad de vida, conformación de espacios turísticos, reactivación de sectores económicos y demás contribuciones que surgen por parte del estado, como una obligación incipiente a su existencia (Núñez, 2018).

Dentro del contexto institucional, la realidad de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, en términos de recaudación, ha evidenciado un problema que se ha extendido por todo el Perú, en donde la creciente desconfianza y en conjunción con el carente conocimiento del monto y el motivo por el que los contribuyentes, tienen que pagar sus impuestos, ha generado que la tasa de pago se haya visto reducida de forma permanente, en donde la municipalidad misma, tiene que incurrir en el planteamiento de ofertas o de la búsqueda de diferentes estrategias que merman la cantidad de ingresos proyectados, afectando la calidad de las obras públicas y demás gestiones organizativas, en miras de beneficiar la calidad de vida de la población. En base a la problemática expuesta, se ha establecido el siguiente problema de investigación ¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?

La presente investigación, destacó en importancia, a consecuencia de que los datos consignados, pudieron ser empleados por demás investigadores o por

instituciones interesadas en la información comprendida en la investigación, con la finalidad de poder plantear alguna reforma tributaria o alguna propuesta de busque la promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en base al aumento de la cultura tributaria, dentro de una determinada área de estudio.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO

1.1. Antecedentes del problema de investigación

1.1.1. Antecedentes a nivel internacional

Tene (2019), Loja, se ha planteado como objetivo general, el analizar la cultura tributaria y la incidencia que esta ha tenido, en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en los comerciantes del mercado de Gran Colombia. La investigación se ha caracterizado por haber sido de diseño no experimental y correlacional, en donde se ha considerado como tamaño muestral, a un total de 300 personas, en donde la información fue recolectada por medio del cuestionario. Los resultados han señalado que, más del 50% de los comerciantes han decidido no pagar sus contribuciones, debido a que han señalado que, el organismo público no ha hecho nada por mejorar las condiciones de servicio del establecimiento. Mientras que, se ha concluido que, los tributos cobrados y la pérdida de confianza de la muestra de estudio, ha evidenciado una incidencia directamente proporcional, en cuanto al pago de las obligaciones tributarias.

Torre et al. (2019), Colombia, se han planteado como objetivo general, el determinar la importancia que ha tenido la implementación de la cultura tributaria, dentro de una localidad en Colombia. La metodología se ha caracterizado por haber sido de diseño no experimental y recurriendo al método de la revisión bibliográfica, en donde se han considerado como tamaño muestral, a un total de 12 investigaciones que se han relacionado directamente con el tema de investigación. Los resultados han evidenciado que, la cultura tributaria, no solo se ha basado en los conceptos de responsabilidad tributaria, sino que se ha requerido de la concepción de criterios éticos de compromiso con la sociedad. En base a lo expuesto, se ha concluido que, la cultura tributaria, ha basado su nivel de importancia, en cuanto a los lineamientos característicos de la aplicación de responsabilidad social y tributaria, en miras de que los organismos del estado puedan funcionar adecuadamente y se pueda establecer la correcta repartición de los recursos.

Ramo (2020), Guayaquil, se ha planteado como objetivo general, determinar la relación que ha existido entre la cultura tributaria y el nivel de incumplimiento que se ha tenido, en cuanto a los deberes formales de las microempresas. La

metodología establecida, fue de diseño transversal y no experimental, en donde se ha consignado el uso del cuestionario conformado por 20 preguntas, para la recolección de datos. Los resultados han puesto en evidencia de que los microempresarios han carecido de capacidad de toma de decisión, respecto al pago oportuno de sus obligaciones tributarias, en donde se ha hecho caso omiso a la normativa vigente. Mientras que, se ha concluido que, las características principales de la falta de pago, ha correspondido a una carencia de cultura tributaria, poco conocimiento respecto a ello y el creciente aumento de la confianza en la administración pública.

1.1.2. Antecedentes a nivel nacional

Núñez (2018), Huánuco, se ha planteado como objetivo general, el determinar la relación que ha existido entre la cultura tributaria y el grado de cumplimiento, en cuanto a obligación tributaria, en los comerciantes del mercado de Tocache. La metodología se ha caracterizado por haber sido un diseño correlacional, en donde se ha considerado como tamaño muestral, a un total de 34 comerciantes, habiendo recolectado los datos, por medio del cuestionario. Los resultados han evidenciado que el coeficiente de correlación que fue alcanzado, ha sido de 0.806, en donde el grado de significancia fue de 0.000, habiendo demostrado de forma consiguiente, la existencia de la hipótesis alternativa. Mientras que, se ha concluido que, la educación, la orientación y la difusión tributaria, han sido consideradas como medios de afianzamiento del cumplimiento de las obligaciones tributarias, por parte de las personas naturales.

Noriega (2020), Moyobamba, se ha planteado como objetivo general, el determinar el grado de correlación que ha existido entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, en cuanto a la renta de tercera categoría. El tipo de investigación fue aplicada, con un enfoque cuantitativo y habiendo contado con un diseño correlacional, en donde se ha considerado como tamaño muestral, a un total de 45 individuos, contando con el instrumento de recolección de datos, cuestionario. Los resultados han señalado que, el grado de correlación que fue obtenido, ha sido de 0.482, en donde el valor de significancia fue de 0.000, lo que ha puesto en evidencia, la existencia de la hipótesis alternativa. Mientras que, se ha concluido que, el 54% de la muestra, no se han encontrado de

acuerdo con la renta que paga, debido a que el estado no ha sabido cómo mejorar la condición de vida de la población.

Lizana (2017), Lima, se ha planteado como objetivo general, el determinar el impacto que ha tenido la cultura tributaria, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias, en la recaudación de renta de personas que se ubican en la localidad de Lima. La metodología se ha caracterizado por haber sido de diseño no experimental, con un tamaño de muestra de 122 contribuyentes, habiendo recolectado los datos, por medio del cuestionario. Los resultados han puesto en evidencia que, a pesar de que la gente ha opinado que la recaudación de impuestos ha sido una acción necesaria, dentro de toda sociedad, se ha establecido que más del 57%, ha contado con un nivel de desconfianza alto, respecto al uso que las entidades públicas han dado a estos ingresos. Así mismo, se ha concluido que, ha existido un impacto significativo entre las variables de estudio, en donde el grado de correlación fue de 0.847, en concordancia de que el sentimiento de no administración adecuada de los recursos, ha generado que el nivel de aportación de los contribuyentes, haya sido mínima.

1.1.3. Antecedentes a nivel local

Suárez (2021), Ica, se ha planteado como objetivo general, el analizar la relación que se ha tenido, entre los regímenes tributarios y el grado de evasión de impuestos que se ha mantenido en las MYPES. La metodología se ha caracterizado por haber sido de diseño correlacional, en donde se ha contado con un tamaño muestral de 33 MYPES, habiendo contado con la determinación del coeficiente de correlación Chi cuadrado, en configuración con el planteamiento de un cuestionario, como instrumento de recolección de datos. Los resultados han señalado que, el valor de sigma que fue alcanzado, ha sido de 0.000, en donde se ha podido evidenciar la existencia de la hipótesis alternativa. Mientras que, se ha concluido que, más del 74% de los encuestados, no ha conocido el motivo por el que se ha pretendido cobrar impuestos, debido a que han alegado acerca del mal uso que el organismo pública, ha hecho respecto a ello.

1.2. Bases teóricas de la investigación

1.2.1. Cultura tributaria

La cultura tributaria es considerada como el conjunto de valores, conocimientos y actitudes que llegan a ser compartidos por diferentes miembros de una determinada comunidad, en miras de que se pueda establecer el respeto hacia la tributación y la observancia de las leyes, en donde este comportamiento llega a ser traducido, en base a la conducta manifiesta del cumplimiento de deberes tributarios (Carsamer y Abbam, 2020).

Además de lo mencionado, se puede evidenciar que este conjunto de valores, no solo deberá de ser respetado por todos los integrantes de la sociedad, sino que este deberá de ser implementado de forma efectiva, por las entidades públicas responsables, en miras de que haya un mayor grado de recaudación de impuestos, con la finalidad de que la inversión pública pueda desarrollarse con normalidad (Andriani et al., 2021).

A consecuencia de que se posea un mayor grado de recaudación de impuestos, es que se puede contar con una mayor preponderancia de los conocimientos, valores y actitudes que posee la gente, en referencia al pago de los tributos, en donde los deberes y los derechos de cada usuario, deberán de ser respetados, no solo como sujetos activos, sino como elementos pasivos que guardan relación entre sí (Night y Bananuka, 2020).

1.2.1.1. Educación Tributaria

La educación tributaria es considerada como el nivel de conocimiento que tiene la sociedad, en relación a las obligaciones tributarias y la administración tributaria que realiza el estado, en cuanto a estos pagos progresivos de los miembros de una comunidad. Este deberá de ser considerado como un tema fundamental, a consecuencia de que los ciudadanos, puedan ser más responsables con los pagos que realizan, llegando a destacar en nivel de importancia, dentro de los centros educativos (Summary, 2019).

La SUNAT, dentro del artículo 84 del código tributario, ha evidenciado que la administración tributaria es considerada como un medio de plena responsabilidad, que tiene que ser realizada por los contribuyentes, en miras de que

estos practiquen de forma adecuada, los procesos de cultura tributaria, en donde se tiene que encontrar concordancia con las capacitaciones, talleres o aquellas prácticas de impartición de cultura, las cuales pueden ser promovidas por la municipalidad misma (González, 2019).

Así mismo, se puede señalar que, la educación tributaria, cuenta con el objetivo principal, de dar a conocer los diferentes valores y actitudes que tiene que tener el integrante de una comunidad o sociedad, con la finalidad de que este pueda cumplir de forma plena, con sus obligaciones tributarias, con la finalidad de que la sociedad pueda llegar a ser responsable tributariamente, en base al crecimiento y desarrollo de un país (Aytkozshina y Miller, 2018).

1.2.1.2. Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria hace referencia a la motivación con la que cuenta una persona, para poder cumplir de forma voluntaria, sus obligaciones tributarias, sin tener que ser amedrentada hacia el pago de esto mismo, en consecuencia, de que pueda sufrir alguna afectación económica o restrictiva, si es que no llega a pagar sus deberes a tiempo. Mientras que, este accionar se encuentra respaldado en base a normativa o leyes que se encuentran establecidas, en concordancia con la tributación (Grant, 2018).

Así mismo, este accionar es consecuencia de una serie de valores que llegan a caracterizar a una persona, en donde las actitudes que se demuestren, son consecuencia de un pleno o mermado conocimiento, en cuanto a las acciones o actitudes fraudulentas, que suelen vivenciarse dentro del ámbito administrativo, en las entidades públicas, las cuales han llegado a generar cierta desconfianza entre la población (Bird, 2019).

Por lo tanto, se puede hacer referencia a la conciencia tributaria, en donde las acciones buscan que una persona pueda desarrollar de forma voluntaria, las obligaciones de pago de tributos, no solo contando con una motivación voluntaria, sino que evidenciando que, de forma personal, se llegue a realizar el aporte para mejora del bienestar social integral (Gaber y Gruevski, 2018).

1.2.1.3. Orientación Tributaria

La orientación tributaria hace referencia a la información que se llega a transmitir entre las personas, por medio de los esfuerzos integrados que realiza una entidad pública, con la finalidad de que el contribuyente cuente con la información necesaria, para que se llegue a entender que el dinero que es pagado llega a tener una disposición final que se centra en alcanzar el bienestar de una población determinada (Carsamer y Abbam, 2020).

Así mismo, es que la tributación deberá de ser entendida, como la capacidad que tiene todo ciudadano, para poder realizar el pago oportuno de sus obligaciones con el estado, en donde se tiene que corresponder a todos los beneficios que uno como ciudadano puede acceder. Ante ello, es que toda entidad pública, busca que el contribuyente pueda estar lo más informado posible, con la finalidad de que este alcance un mayor grado de responsabilidad (Andriani et al., 2021).

A pesar de que el alcance hacia la información es uno de los principales puntos de alto impacto al día de hoy y a lo que se tiene más acceso en la población, no se puede decir que, en temas tributarios, los integrantes de una comunidad, estén muy informados, a consecuencia de que se carece de cultura tributaria, la cual es muy mermada desde los principales niveles de educación, en donde estos temas no son tomados en cuenta dentro del currículo (Night y Bananuka, 2020).

1.2.2. Cumplimiento de obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son aquellos deberes que deberán de ser cumplidos, con la finalidad de contribuir de forma consecuente, con la recolección de los impuestos, por los organismos del estado pertinentes, en miras de que la relación pueda ser jurídico tributaria, entre la institución recolectora y la persona que se encarga de pagar los impuestos, siendo parte fundamental del desarrollo de toda sociedad (Summary, 2019).

Cuando se hace referencia a la obligación tributaria, se puede emancipar que este es un derecho de carácter público, el cual evidencia el claro vínculo que tiene el acreedor y el deudor tributario, en donde ambos serán establecidos por las leyes vigentes. Por ende, se llega a tener como ejemplo directo, a la necesidad de que todo integrante de una sociedad conformada, cuente con la capacidad de cumplir

con sus deberes como ciudadano, llegando a ser exigible coactivamente (González, 2019).

Mientras que, esta prestación de carácter jurídico y patrimonial, corresponde a la necesidad de dato, en donde las entregas de dinero que son realizadas por los representantes de una sociedad, gozan de contribuir de forma obligatoria, hacia el estado, con la finalidad de que se pueda cumplir con los objetivos estratégicos planteados, siguiendo de esta forma, la proyección de crecimiento que tiene la nación o una localidad determinada (Aytkozchina y Miller, 2018).

1.2.2.1. Procedimiento Contencioso Tributario

El procedimiento contencioso tributario, es considerado como el primer recurso de apelación o de reclamación, respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias. Bajo este modelo de reclamación, es que se puede considerar la interposición, respecto al órgano que se encuentra en capacidad de imponer el acto administrativo mismo, considerando ello, como una materia de controversia, permitiendo que la falta pueda ser revisada (Grant, 2018).

A consecuencia de ello, se puede señalar que la administración tributaria, cuenta con el deber de que se pueda revisar el propio acto, en cuanto a la existencia de una autotutela revisora. Dentro de los recursos de reclamación, es que se puede señalar a dos órganos competentes, la SUNAT y los gobiernos locales, todo siendo aplicado, bajo los tributos que estos lleguen a administrar, en donde el primer de los casos, se ve representado por el impuesto a la renta y el segundo, tiene que ver con los impuestos prediales (Bird, 2019).

Este procedimiento, busca que se pueda cuestionar la decisión que se ha tenido, en cuanto a la administración tributaria, entendiendo con ello, de que este forma parte de la misma naturaleza del procedimiento administrativo, en donde se ve respaldado directamente, por el principio del procedimiento administrativo (Gaber y Gruevski, 2018).

1.2.2.2. Facultad de Fiscalización y Determinación

De acuerdo a lo señalado en el artículo 62 del Código Tributario, es que se puede señalar que los organismos públicos competentes, cuentan con la facultad de fiscalizar o de administrar de forma tributaria, la recaudación de los impuestos,

siendo esto competencia de los mismos, en miras de que pueda resultar de carácter imperativo, la administración planificada que se realiza, a consecuencia de la plane potestad que poseen, en relación a la fiscalización (Carsamer y Abbam, 2020).

Además de ello, se puede evidenciar que este accionar se trata de la administración discrecional competente, lo cual se encuentra establecido en el último párrafo de la norma IV del Título preliminar, en base a la normativa mencionada anteriormente, en donde todos los casos de administración tributaria, se encuentran facultados por la actuación discrecional, en miras de cumplir con los intereses públicos (Andriani et al., 2021).

Sin embargo, resulta imposible, llegar a fiscalizar a la totalidad de los contribuyentes, a consecuencia de que se tiene que planificar de forma adecuada, las facultades que representan a estos organismos fiscalizadores y verificadores, en donde se tendrá que incurrir en la planificación estratégica, que busque el pago oportuno de los tributos, por parte de los integrantes de una sociedad determinada (Night y Bananuka, 2020).

1.2.2.3. Infracciones y Sanciones Tributarias

En base a lo señalado en el artículo 172 del código tributario, se puede evidenciar que las infracciones suelen cumplirse, por los siguientes motivos, para el caso de las personas jurídicas, de que estos tienen que otorgar un adecuado comprobante de pago, de acuerdo a la transacción que se viene realizando; así como, el hecho de que se tenga que contar con libros de registro o de contar con información documental oportuna, entre otras obligaciones tributarias (Summary, 2019).

Sin embargo, al hacer referencia a la cultura tributaria que posee el usuario, se tiene que tomar en consideración diferentes factores relevantes, tales como el hecho de que estos no pagan por la falta de atención que se tiene dentro del establecimiento recaudador, la carencia de sensibilización de la población y la gran informalidad en la que la sociedad peruana, se ha visto envuelta, durante las últimas décadas (González, 2019).

A pesar de ello, es que tanto las personas naturales, como las personas jurídicas, cuentan con severas limitantes, en relación al pago de sus impuesto, en

donde se prefiere que se le imponga alguna multa o sanción, a consecuencia de que no existe un régimen de incentivo que sea coherente y gradual, en preponderancia con la evasión de impuestos que normalmente prefieren asumir (Aytkozghina y Miller, 2018).

1.2.3. Teorías de las variables de estudio

La teoría de la difusión tributaria, la cual ha sido expuesta por Vargas, en el año 2016, ha señalado que todas las personas que proceden a pagar sus impuestos tributarios, deberán de contar con el grado de conocimiento suficiente, en cuanto a la forma en la que la organización llega a hacer uso de este tipo de accionares, generando de forma consecuente, una de las mayores causas de incumplimiento, la realidad de que los estados no evidencien este tipo de relaciones (Aytkozghina y Miller, 2018).

Mientras que, la teoría de Amasifuen (2015), señala que la cultura tributaria, hace referencia a la concordancia que se llega a desarrollar, entre el nivel de compromiso de un usuario, respecto al desarrollo y la progresión de la sociedad que lo representa. Si es que esto fuera cumplido en la totalidad de las condiciones sociales, no se llegaría a imponer infracciones o multas, las cuales son medios de represión y obligación (Aytkozghina y Miller, 2018).

1.3. Marco conceptual

Contribución: Es aquel pago que es realizado por medio de una sociedad, en base a que el cumplimiento de la misma, genera el pleno bienestar para la sociedad (Aytkozghina y Miller, 2018).

Cultura tributaria: Es el conjunto de información con el que cuenta un poblador, en donde se le llega a motivar a que pague la totalidad de sus impuestos (Peralta, 2020).

Cumplimiento de obligaciones tributarias: Es el nivel de compromiso que tiene el usuario, para poder hacerse cargo de sus responsabilidades tributarias (Lizana, 2017).

Impuesto: Es el pago que realiza el contribuyente, en donde la consideración directa, no es asumida por el estado mismo (Grant, 2018).

Tasa: Es considerada como un tipo de tributo, el cual expone el cumplimiento que se tiene que generar, a consecuencia de una prestación directa hacia el individuo que la efectúa (Bird, 2019).

Tributos: Este hace referencia a las aportaciones económicas que realizan las personas hacia alguna institución pública o hacia el estado mismo (Gaber y Gruevski, 2018).

CAPÍTULO II: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

2.1. Situación problemática

La cultura tributaria, es considerada como una herramienta sumamente importante, dentro de los diferentes tipos de gobiernos, debido a que esta incide directamente en la economía de los países, generando que se vea necesario, el hecho de que la totalidad de la población haga el esfuerzo por cumplir con el pago de sus contribuciones tributarias a tiempo. Sin embargo, en muchos estados y principalmente los que conforman a Latinoamérica, la población ha reducido la incidencia de pago de sus tributos, a consecuencia de que estos deberes fiscales les han parecido excesivos y en referencia a una pérdida de confianza, con los organismos estatales, quienes no han sabido ofrecer un adecuado uso hacia este tipo de ingresos (Tene, 2019).

Ante esta tendencia, es que los estados han coincidido en ofrecer mejores condiciones de recaudación de impuestos, los cuales puedan prevalecer sobre la condición de crecimiento social, económico y desarrollo político, en donde los responsables de la recaudación tributaria, han tenido que contar con la promoción de la conciencia de la realización del pago de tributos a tiempo, a consecuencia de que se pueda llegar a recolectar este aporte, y de forma consecuente, se logre una inversión oportuna, hacia las diferentes áreas sociales, las cuales lo requieren (Peralta, 2020).

En cuanto a la realidad problemática nacional, se ha podido establecer que el desarrollo que ha tenido nuestro país, en cultura tributaria, realmente ha sido caracterizado por contribuyentes que se han visto reacios hacia el pago de impuestos; así como, la necesidad que tiene el estado para que estas obligaciones no solo sean cumplidas, por las personas naturales, sino para las personas jurídicas, con la finalidad de que se puedan generar la conformación de diferentes obras públicas, las cuales benefician a la sociedad, en general; así mismo, alcanzar una mejora en la calidad de vida, conformación de espacios turísticos, reactivación de sectores económicas y demás contribuciones que surgen por parte del estado, como una obligación incipiente a su existencia (Núñez, 2018).

Así mismo, la carencia de cultura tributaria con la que cuenta el poblador peruano, en conjunción con unas políticas tributarias poco adecuadas, la carencia de capacitación del contribuyente mismo y normativa tributaria que se desconoce, ha generado que problemas como la evasión de impuestos, hayan sido los más comunes, dentro del ámbito nacional. Además de ello, se ha puesto en evidencia por la población, la mala administración de los recursos estatales, por parte de las entidades públicas, las cuales no suelen contar con políticas adecuadas; así como, el hecho de evidenciar un panorama que no ha mejorado con el pasar del tiempo, en donde la contraloría ha contado con un sin número de casos de malversación de fondos u obras de mala calidad, las cuales carecen de mantenimiento, y dejan de ser útiles con el pasar de los años (Noriega, 2020).

Dentro del ámbito regional, la tendencia creciente de carencia de pago de impuestos, ha puesto en evidencia no solo a la recaudación de tercera categoría, sino a la renta de primera y segunda categoría, la cual ha estado relacionada con una carencia de incidencia de pago de los pobladores que han contado con bienes inmuebles y muebles, en donde más del 11% de las viviendas en Ica, llegan a ser arrendadas; mientras que, el aporte que estas han brindado hacia la entidad responsable, ha sido casi nula, contando con una representatividad de menos del 2%, lo cual ha generado alta preocupación y no se ha llegado a respetar el Decreto Legislativo N° 1258 (Lizana, 2017).

Dentro del contexto institucional, la realidad de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, en términos de recaudación, ha evidenciado un problema que se ha extendido por todo el Perú, en donde la creciente desconfianza y en conjunción con el carencia de conocimiento del monto y el motivo por el que los contribuyentes, tienen que pagar sus impuestos, ha generado que la tasa de pago se haya visto reducida de forma permanente, en donde la municipalidad misma, tiene que incurrir en el planteamiento de ofertas o de la búsqueda de diferentes estrategias que merman la cantidad de ingresos proyectados, afectando la calidad de las obras públicas y demás gestiones organizativas, en miras de beneficiar la calidad de vida de la población.

2.2. Formulación de problemas

2.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?

2.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?

¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?

¿Cuál es la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?

2.3. Delimitación del problema

2.3.1. Delimitación espacial y geográfica

La investigación fue desarrollada en la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, ubicado en la localidad de Ica.

2.3.2. Delimitación temporal

La indagación se desarrolló durante el periodo anual 2021.

2.3.3. Delimitación conceptual

El estudio tomó como referencia a las siguientes variables de estudio: Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias, las cuales fueron analizadas en el desarrollo de toda la investigación.

2.4. Justificación e importancia de la investigación

2.4.1. Justificación

Desde la perspectiva social, el poder mejorar la calidad y la cantidad de impuestos recaudados, correspondió a generar un mayor grado de ingresos para la municipalidad en evaluación, lo cual pudo generar un mayor aporte hacia la conformación de planes de desarrollo socio económico, que permitan aumentar la

calidad de vida de la población misma. Además de ello, es que se conocieron los motivos por los que la población se ha mostrado reacia a pagar sus impuestos y se pudo conocer las carencias de la Municipalidad misma.

Desde el ámbito técnico y práctico, es que diferentes investigadores o la municipalidad misma, al conocer las deficiencias con las que ha contado, respecto a los resultados encontrados, pudo conformar un plan estratégico de mejora continua o la conformación de una reforma significativa, para aumentar la calidad de cultura tributaria de la población, en consecuencia, de la búsqueda de un aumento de las obligaciones tributarias.

Así mismo, desde la perspectiva metodológica y teórica, se pudo contar con el uso de instrumentos de recolección de datos, de alta confiabilidad y ya validados por juicio de expertos, en miras de demostrar la calidad de los datos recuperados y con posterior demostración de la existencia de las variables de estudio, mediante la exposición de autores importantes o teorías de alto impacto, las cuales buscó el demostrar la existencia de las variables de estudio, dentro del contexto planteado.

2.4.2. Importancia

La presente investigación, destacó en importancia, a consecuencia de que los datos consignados, pudieron ser empleados por demás investigadores o por instituciones interesadas en la información comprendida en la investigación, con la finalidad de poder plantear alguna reforma tributaria o alguna propuesta de busque la promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en base al aumento de la cultura tributaria, dentro de una determinada área de estudio.

2.5. Objetivos de investigación

2.5.1. Objetivo general

Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

2.5.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Establecer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Establecer la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

2.6. Hipótesis de investigación

2.6.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

2.6.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

2.7. Variables de investigación

2.7.1. Identificación de variables

2.7.1.1. Variable independiente

Variable independiente: Cultura tributaria

Definición conceptual: La cultura tributaria es considerada como el conjunto de información con el que cuenta un contribuyente, con la intención de que este pueda pagar sus impuestos a tiempo, y llegando a ser responsable con las actuales normativas vigentes (Peralta, 2020).

Definición operacional: La variable de estudio, se ha centrado en conocer el nivel de representatividad que ha tenido la educación tributaria, conciencia tributaria y el grado de orientación tributaria, en donde se ha llegado a recolectar los datos, por medio del cuestionario.

2.7.1.2. Variable dependiente

Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Definición conceptual: Las obligaciones tributarias, son consideradas como el cumplimiento que tienen que tener los contribuyentes, en correspondencia al Decreto Supremo N° 133 – 2013 – EF, en donde se establece la conexión que llega a tener el deudor imponible, respecto a la entidad recaudadora (Lizana, 2017).

Definición operacional: La variable de estudio, se ha conformado por la búsqueda del grado de cumplimiento que se ha tenido por parte del contribuyente, respecto a las obligaciones tributarias, en cuanto a los procedimientos contenciosos tributarios, la capacidad de fiscalización y la consecución de infracciones y sanciones tributarias, recolectando los datos por medio del cuestionario.

2.7.2. Operacionalización de variables

Tabla 1

Cuadro de operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición	Instrumento
Variable independiente: Cultura tributaria	La cultura tributaria es considerada como el conjunto de información con el que cuenta un contribuyente, con la intención de que este pueda pagar sus impuestos a tiempo, y llegando a ser responsable con las actuales normativas vigentes (Peralta, 2020).	La variable de estudio, se ha centrado en conocer el nivel de representatividad que ha tenido la educación tributaria, conciencia tributaria y el grado de orientación tributaria, en donde se ha llegado a recolectar los datos, por medio del cuestionario.	Educación Tributaria	Conocimiento Importancia Interés por aprender	Ordinal	Cuestionario
			Conciencia Tributaria	Valores Cumplimiento		
			Orientación Tributaria	Alcance de información Administración tributaria		
Variable dependiente: Cumplimiento de obligaciones tributarias	Las obligaciones tributarias, son consideradas como el cumplimiento que tienen que tener los contribuyentes, en correspondencia al Decreto Supremo N° 133 – 2013 – EF, en donde se establece la conexión que llega a tener	La variable de estudio, se ha conformado por la búsqueda del grado de cumplimiento que se ha tenido por parte del contribuyente, respecto a las obligaciones tributarias, en cuanto a los procedimientos contenciosos tributarios, la capacidad de fiscalización y la consecución de	Procedimiento Contencioso Tributario	Recurso contencioso tributario Recurso de apelación Recursos de reclamación	Ordinal	Cuestionario
			Facultad de Fiscalización y Determinación	Fiscalización Medios probatorios		

el deudor imponible, respecto a la entidad recaudadora (Lizana, 2017).	infracciones y sanciones tributarias, recolectando los datos por medio del cuestionario.	<hr/> Infracciones y Sanciones Tributarias	Procedimiento de determinación <hr/> Sanciones Incentivos Gradualidad
--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

CAPÍTULO III: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo, nivel y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Tomando como referencia a la clasificación de Supo (2020), se contó con el siguiente tipo de investigación, distribuida en base a clasificaciones:

De acuerdo a la intervención del investigador, la presente investigación fue observacional, debido a que el investigador no tuvo incurrancia alguna, en la opinión que ofrezcan los encuestados. Supo (2020), señala que la investigación observacional, es aquella en donde la variable de analiza dentro de su contexto real, sin intervención alguna.

De acuerdo a la planificación de la toma de datos, la tesis fue prospectiva, debido a que la fuente primaria fue la muestra de estudio y la información fue recuperada de estos mismos, mediante la aplicación del cuestionario. Supo (2020), define a la investigación prospectiva, como aquella que toma los datos de la fuente principal, la cual ha vivenciado el hecho mismo.

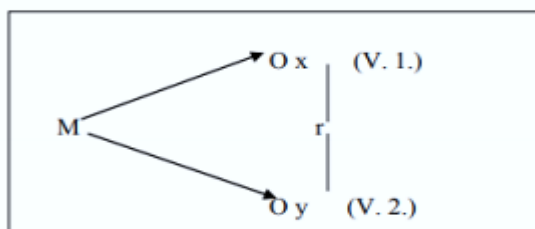
De acuerdo a la cantidad de tiempos de recolección de datos, fue de tipo transversal, en base a que los datos fueron recolectados en una única oportunidad, sin llegar a la recurrencia de toma de información. Supo (2020), define a la investigación transversal, como aquella que aplica el instrumento de recolección de datos, una sola vez, sin considerar al tiempo, como variable de estudio.

De acuerdo a la cantidad de variables de estudio, fue considerada como descriptiva y correlacional, debido a que las variables de estudio fueron analizadas desde un contexto descriptivo, con la finalidad de comprender el nivel de individualidad que tienen, en base a la aplicación de coeficientes de correlación. Supo (2020), define a este tipo de indagación, como aquella que analiza de forma individual a las variables de indagación, con la finalidad de comprender el grado de relación posible que pueden llegar a desarrollar.

3.1.2. Nivel de investigación

El nivel de investigación fue el relacional, en donde se incurrió en el uso del coeficiente de correlación Rho de Spearman, con la finalidad de poder establecer el

grado de incidencia de una variable, respecto a otra. Supo (2020), define a la investigación relacional, como aquella que busca determinar el grado de incidencia que tiene un objeto de estudio, en cuanto al otro, con la finalidad de contar con un mayor nivel de entendimiento respecto a su comportamiento.



Donde:

M = La muestra de investigación

O x = Variable 1

O y =Variable 2

r = Relación entre variable

3.1.3. Diseño de investigación

El diseño de investigación fue el no experimental, en donde el investigación no ofreció manipulación alguna, hacia las variables de estudio, sino que estas fueron analizadas en su contexto natural de desarrollo y progresión. Supo (2020), define a la investigación no experimental, como aquella que evalúa la realidad, tal y como se presenta.

3.2. Población y muestra

3.2.1. Población de estudio

La población se encontró conformada por un total de 29 080 habitantes, de acuerdo al INEI (2019), en donde estos habitantes son los que representan al área de influencia de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla. Supo (2020), definen a la población, como el conjunto de representantes, los cuales fueron analizados, con la finalidad de caracterizar a determinadas variables de estudio.

3.2.2. Tamaño de la muestra

La muestra fue de tipo probabilística, debido a que se contó con un tamaño poblacional, superior a los 100 representantes, en donde se vió necesaria la aplicación de la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

En donde:

N = tamaño de la población = 29080

z = nivel de confianza = 95% = 1.96

p = probabilidad de éxito, o proporción esperada = 50%

q = probabilidad de fracaso = 50%

e = error máximo admisible = 5%

La muestra se encontró representada por un total de 379 pobladores del distrito de Subtanjalla, en base a la fórmula estadística expuesta anteriormente. Supo (2020), define a la muestra, como el conjunto de elementos que han sido filtrados para ser evaluados, en base a la aplicación de un determinado instrumento de recolección de datos.

Muestreo

El tipo de muestreo fue el aleatorio simple, a consecuencia de que se contó con un valor cuantitativo de la población, diferente al de la muestra, en donde todos los individuos que formen parte de la población, contó con la misma probabilidad de formar parte de la muestra. Supo (2020), define al muestreo como el conjunto de criterios que buscan filtrar o reducir, el tamaño poblacional.

3.2.3. Criterios de inclusión y exclusión

Criterios de inclusión:

Usuarios que forman parte del área de influencia de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Usuarios que se encuentran aptos de pagar tributos

Usuarios con una edad mayor a los 18 años

Usuarios con una edad menor a los 64 años

Usuarios que deseen formar parte del estudio

Criterios de exclusión:

Usuarios que no forman parte del área de influencia de la Municipalidad
Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Usuarios que no se encuentran aptos de pagar tributos

Usuarios con una edad menor a los 18 años

Usuarios con una edad mayor a los 64 años

Usuarios que no deseen formar parte del estudio

CAPÍTULO IV: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

4.1. Técnicas de recolección de datos

Se utilizó la técnica de la encuesta, con la finalidad de que los datos consignados puedan tener un procesamiento estadístico que permita ofrecer respuesta a los objetivos planteados. Supo (2020), define a la encuesta, como aquel conjunto de preguntas que se plantean en plena exposición del cuestionario.

4.2. Instrumentos de recolección de datos

Como instrumento de recolección de datos, fue empleado el cuestionario, el cual contó con un total de 15 preguntas para la variable de cultura tributaria y un total de 15 preguntas, para la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, en donde la escala de medición será la escala Likert, conformada por un total de 5 niveles de representación. Así mismo, la validación del instrumento de recolección de datos, quedó expuesta en el Anexo 3 Ficha técnica de instrumento. Supo (2020), define al cuestionario, como el conjunto de preguntas que quedó conformada por una serie de posibilidades de respuesta, en miras de ofrecer respuesta hacia los objetivos planteados.

4.3. Técnicas de procesamiento, análisis e interpretación de datos

Como técnica de procesamiento de datos, fue empleada la estadística descriptiva y la estadística inferencial, en donde se buscó emplear la primera de las mencionadas, con la finalidad de que se busque la caracterización de las variables de estudio, en donde los datos quedarán expuestos en base a tablas de frecuencia y gráficos de barras. Mientras que, la estadística inferencial, sirvió para determinar el coeficiente de correlación Rho de Spearman, identificando el grado de incidencia entre ambas variables. Además, esta permitió que se ofrezca la determinación del Alfa de Cronbach, mediante el cual se evaluó la fiabilidad o confiabilidad del instrumento planteado, en donde todo procesamiento fue realizado en el software estadístico SPSS V 26.00.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN, INTERPRETACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1. Presentación e interpretación de resultados

Tabla 2

Conoce quien es el responsable de cobrar los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	117	30,9
En desacuerdo	100	26,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	125	33,0
Algo de acuerdo	17	4,5
Muy de acuerdo	20	5,3
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

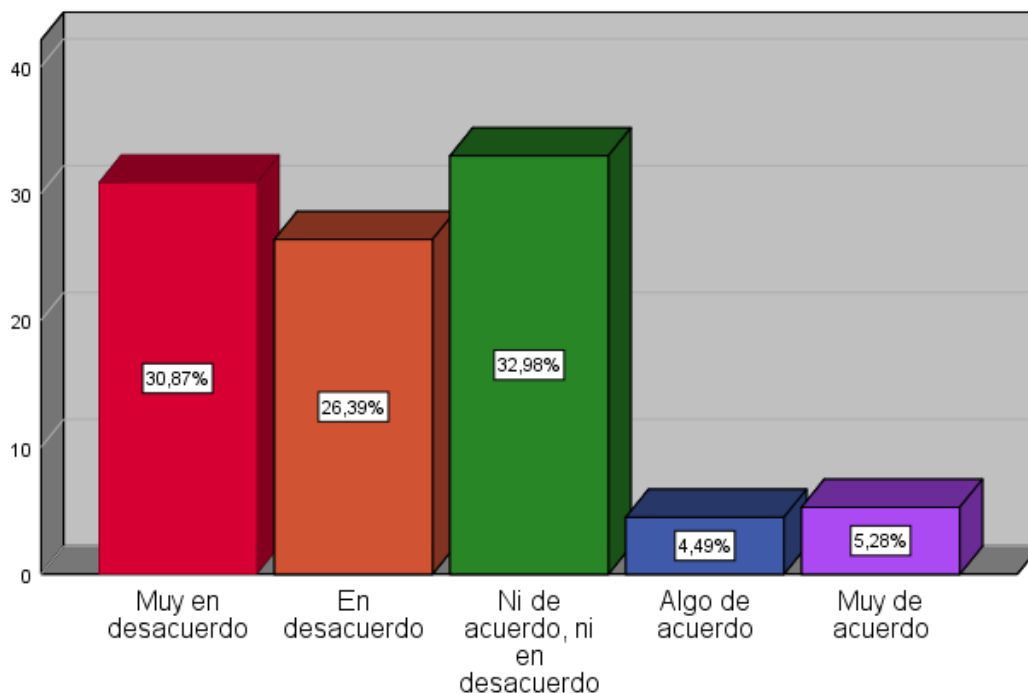


Figura 1 Conoce quien es el responsable de cobrar los impuestos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.87%, en desacuerdo en un 26.39%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 32.98%, algo de acuerdo en un 4.49% y muy de acuerdo en un 5.28%, respecto a conocer quien es el responsable de cobrar los impuestos.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de educación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a conocer quien es el responsable de cobrar los impuestos, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 3

Cuenta con el conocimiento de para qué son usados los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	118	31,1
En desacuerdo	96	25,3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	115	30,3
Algo de acuerdo	25	6,6
Muy de acuerdo	25	6,6
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

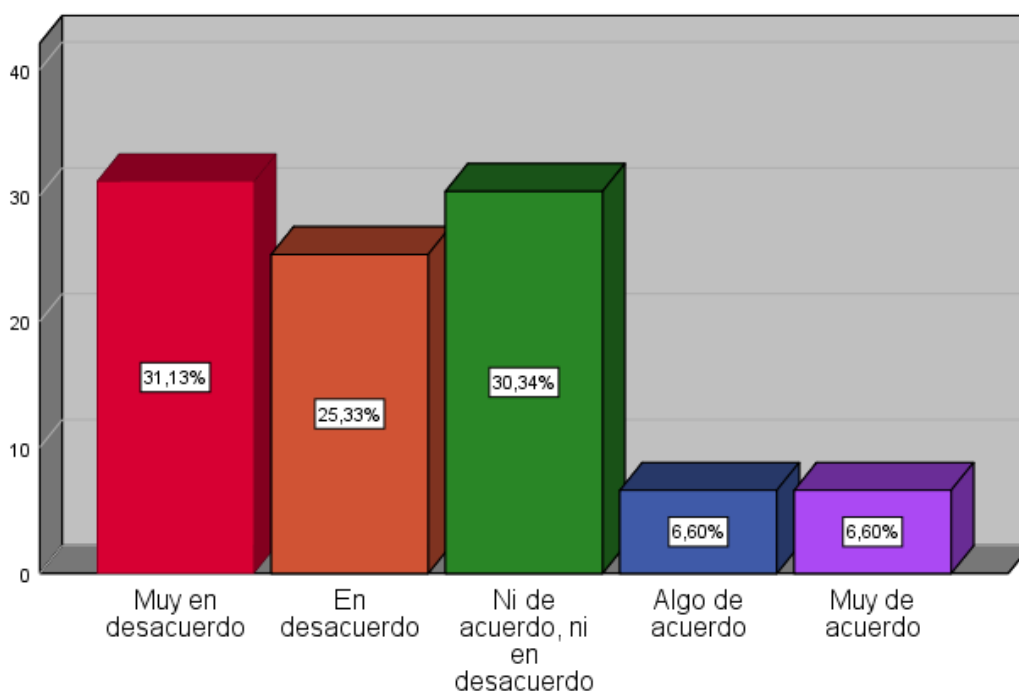


Figura 2 Cuenta con el conocimiento de para qué son usados los impuestos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.13%, en desacuerdo en un 25.33%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 30.34%, algo de acuerdo en un 6.60% y muy de acuerdo en un 6.60%, respecto a contar con el conocimiento de para qué son usados los impuestos.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de educación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a contar con el conocimiento de para qué son usados los impuestos, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 4

Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	103	27,2
En desacuerdo	123	32,5
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	111	29,3
Algo de acuerdo	21	5,5
Muy de acuerdo	21	5,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

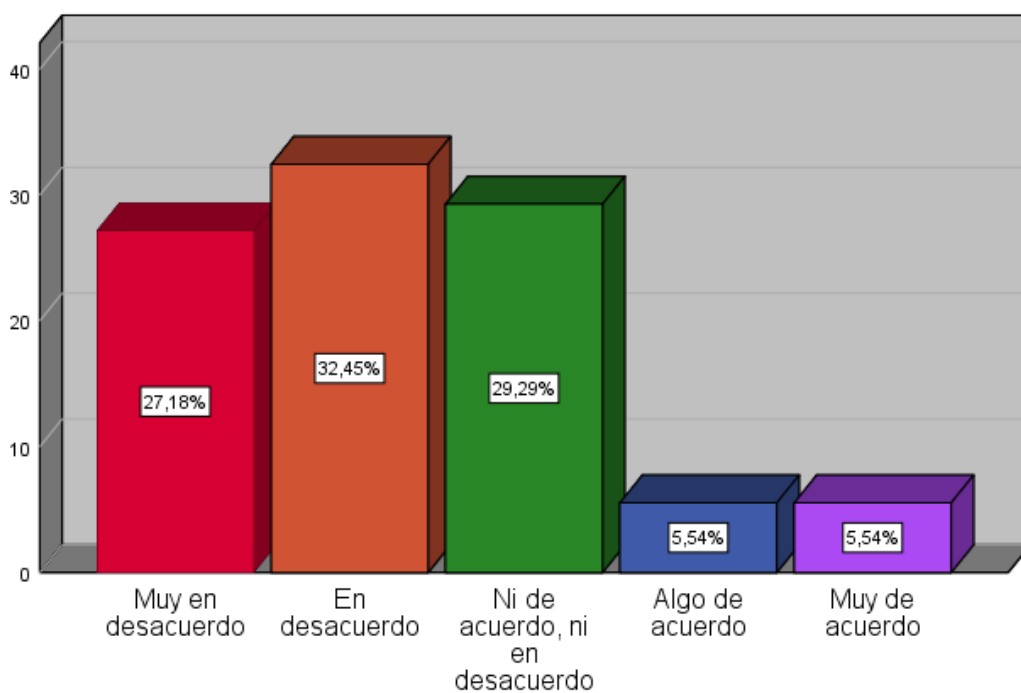


Figura 3 Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 27.18%, en desacuerdo en un 32.45%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.29%, algo de acuerdo en un 5.54% y muy de acuerdo en un 5.54%, respecto a

contar con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de educación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a contar con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 5

Cree que los impuestos llegan a ser importantes para el desarrollo de la sociedad

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	115	30,3
En desacuerdo	104	27,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	127	33,5
Algo de acuerdo	17	4,5
Muy de acuerdo	16	4,2
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

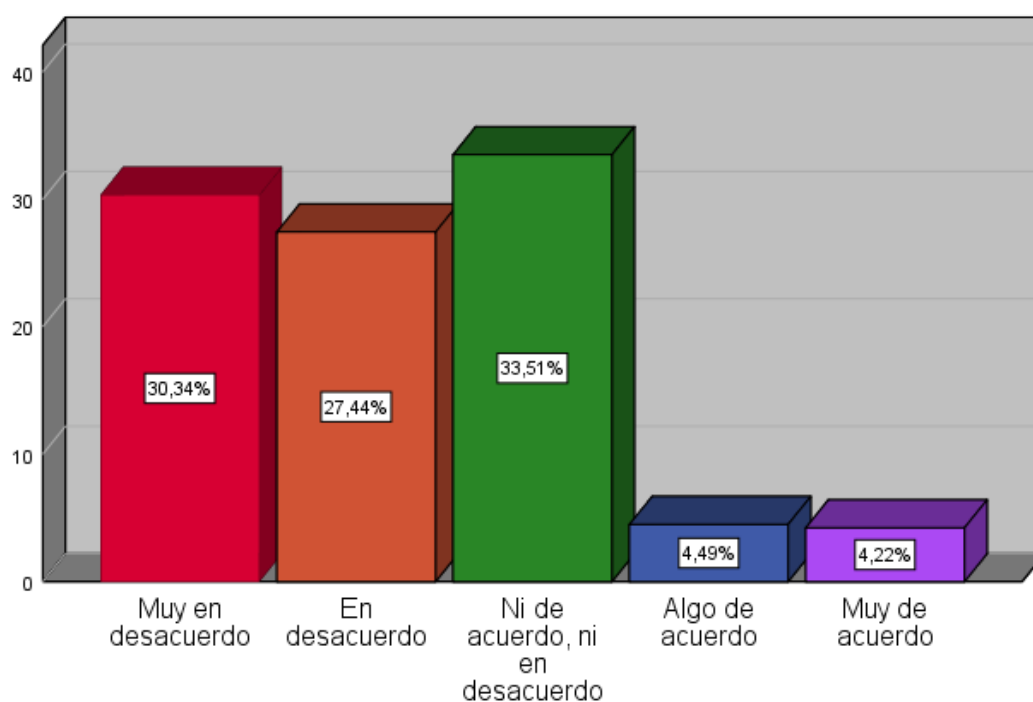


Figura 4 Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.34%, en desacuerdo en un 27.44%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 33.51%, algo de acuerdo en un 4.49% y muy de acuerdo en un 4.22%, respecto a contar con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de educación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a contar con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 6

Cree que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	116	30,6
En desacuerdo	101	26,6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	122	32,2
Algo de acuerdo	21	5,5
Muy de acuerdo	19	5,0
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

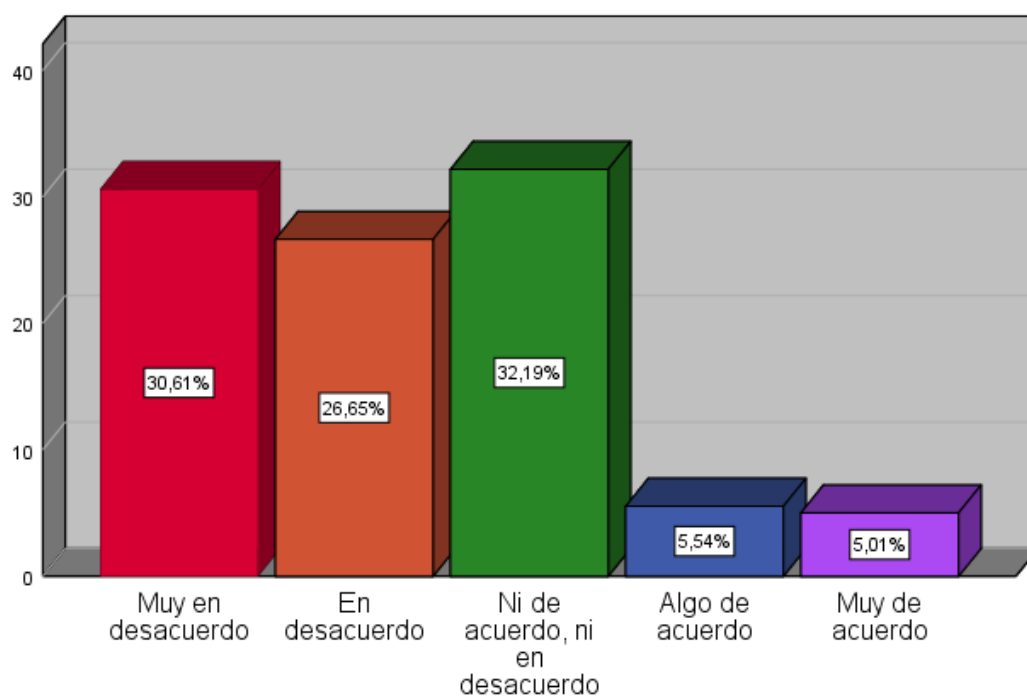


Figura 5 Cree que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.61%, en desacuerdo en un 26.65%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 32.19%, algo de acuerdo en un 5.54% y muy de acuerdo en un 5.01%, respecto a creer que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de educación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 7

Cree que es importante que todos los negocios se formalicen

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	114	30,1
En desacuerdo	112	29,6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	113	29,8
Algo de acuerdo	22	5,8
Muy de acuerdo	18	4,7
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

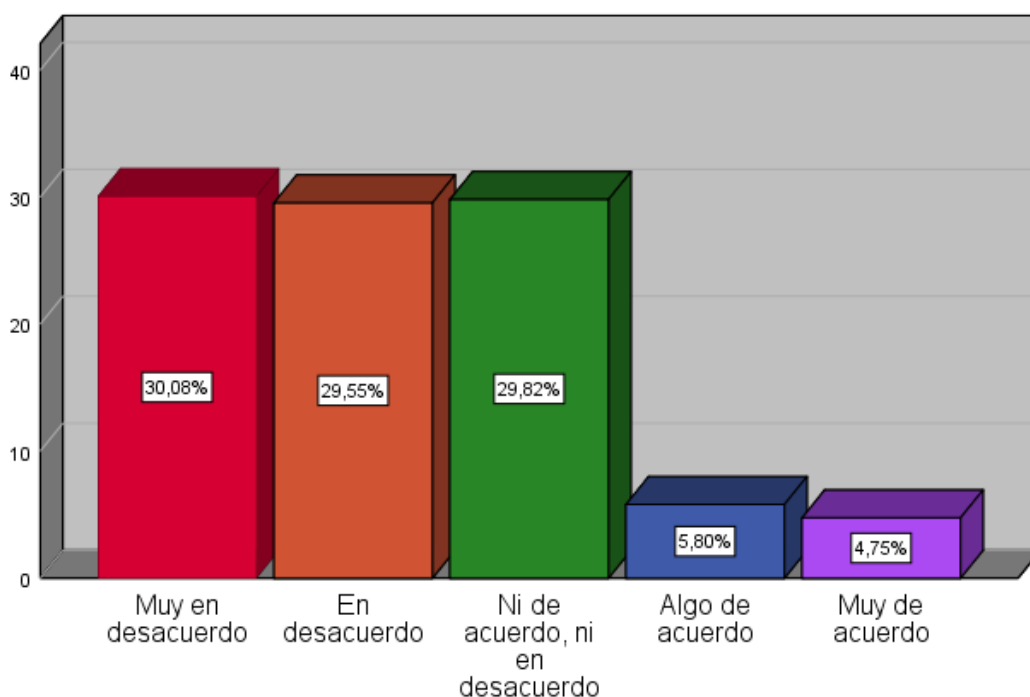


Figura 6 Cree que es importante que todos los negocios se formalicen

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.08%, en desacuerdo en un 29.55%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.82%, algo de acuerdo en un 5.80% y muy de acuerdo en un 4.75%, respecto a creer que es importante que todos los negocios se formalicen.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de conciencia tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que es importante que todos los negocios se formalicen, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 8
Estaría dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	119	31,4
En desacuerdo	113	29,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	103	27,2
Algo de acuerdo	22	5,8
Muy de acuerdo	22	5,8
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

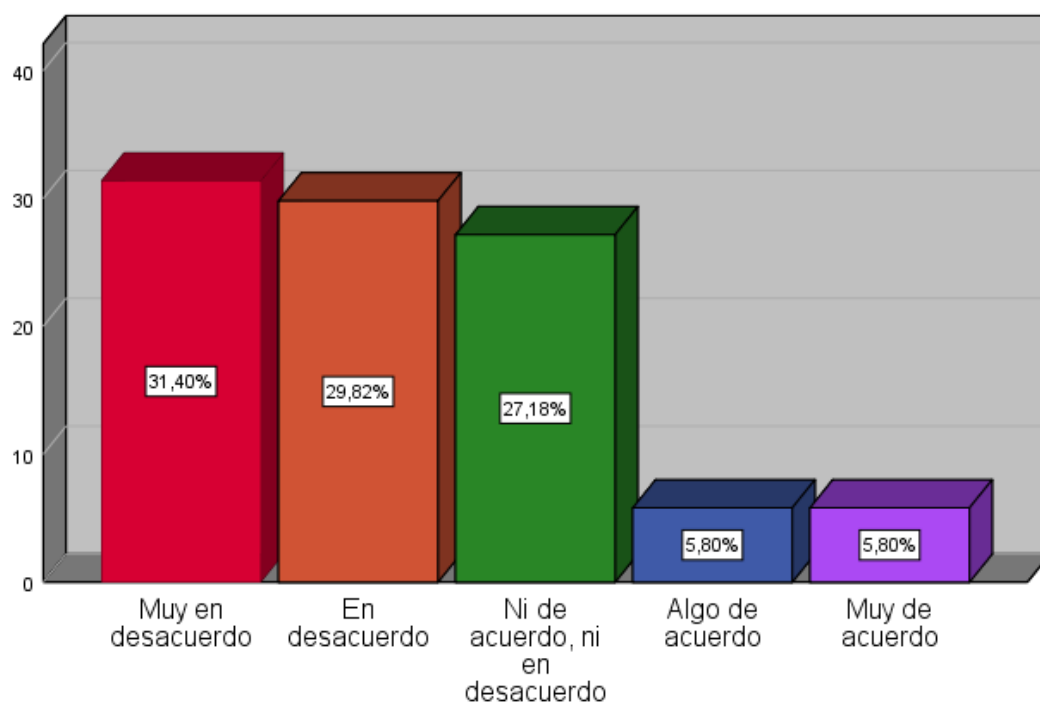


Figura 7 *Estaría dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria*

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.40%, en desacuerdo en un 29.82%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 27.18%, algo de acuerdo en un 5.80% y muy de acuerdo en un 5.80%, respecto a estar dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de conciencia tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a estar dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 9

Estaría dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	115	30,3
En desacuerdo	105	27,7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	119	31,4
Algo de acuerdo	21	5,5
Muy de acuerdo	19	5,0
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

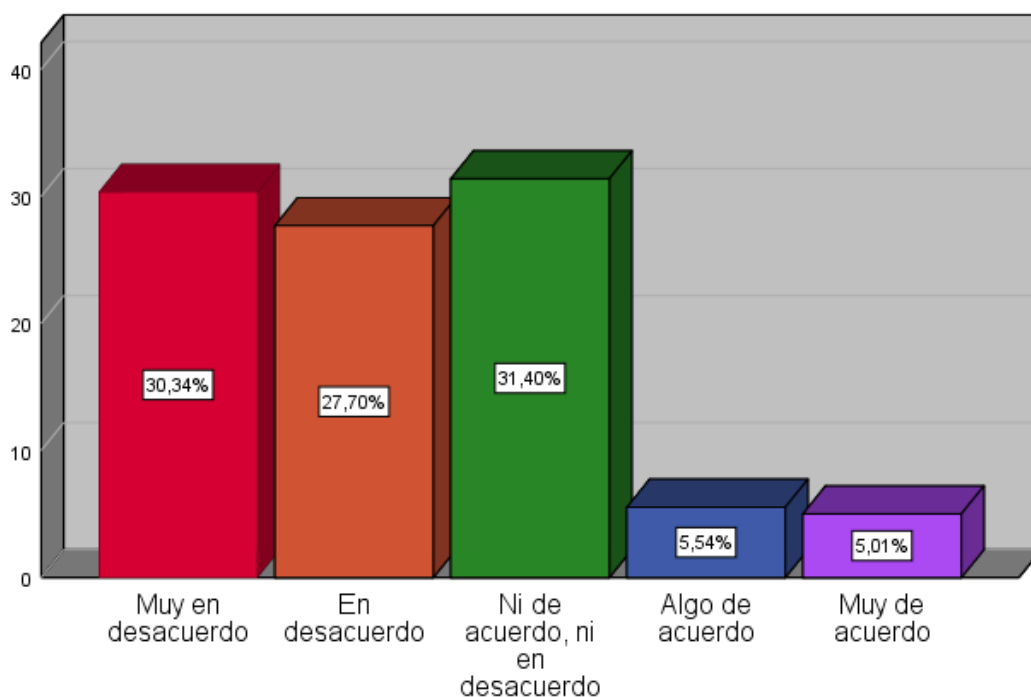


Figura 8 Estaría dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.34%, en desacuerdo en un 27.70%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 31.40%, algo de acuerdo en un 5.54% y muy de acuerdo en un 5.01%, respecto a estar dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de conciencia tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a estar dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 10

Cree que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	117	30,9
En desacuerdo	117	30,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	111	29,3
Algo de acuerdo	14	3,7
Muy de acuerdo	20	5,3
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

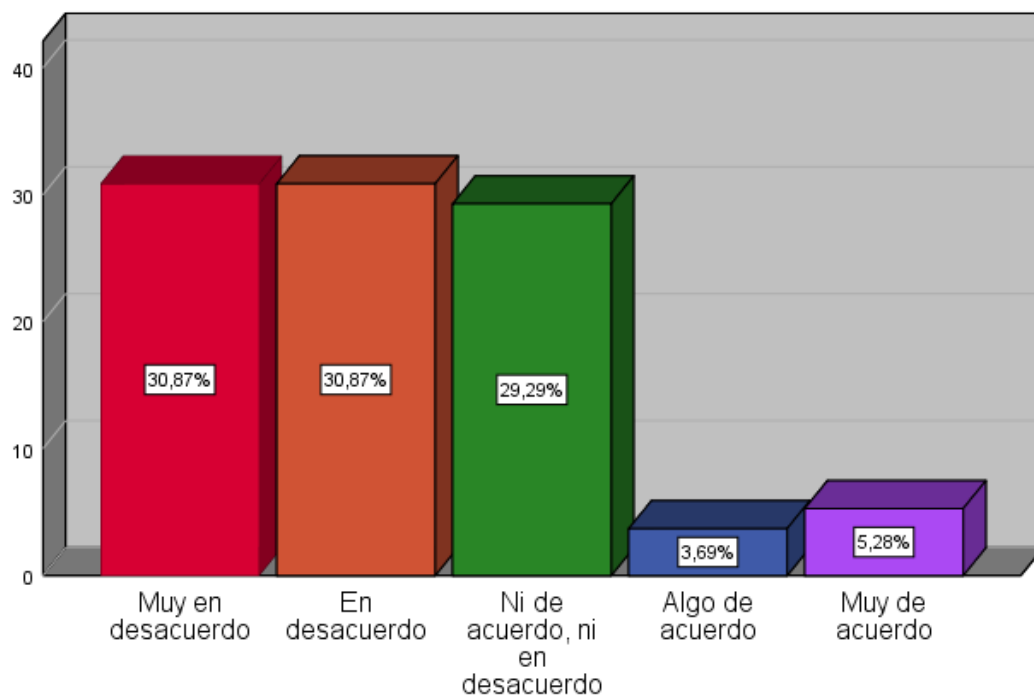


Figura 9 Cree que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.87%, en desacuerdo en un 30.87%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.29%, algo de acuerdo en un 3.69% y muy de acuerdo en un 5.28%, respecto a creer que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de conciencia tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 11

Cree que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	121	31,9
En desacuerdo	103	27,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	118	31,1
Algo de acuerdo	19	5,0
Muy de acuerdo	18	4,7

Total	379	100,0
-------	-----	-------

Fuente: Elaboración propia

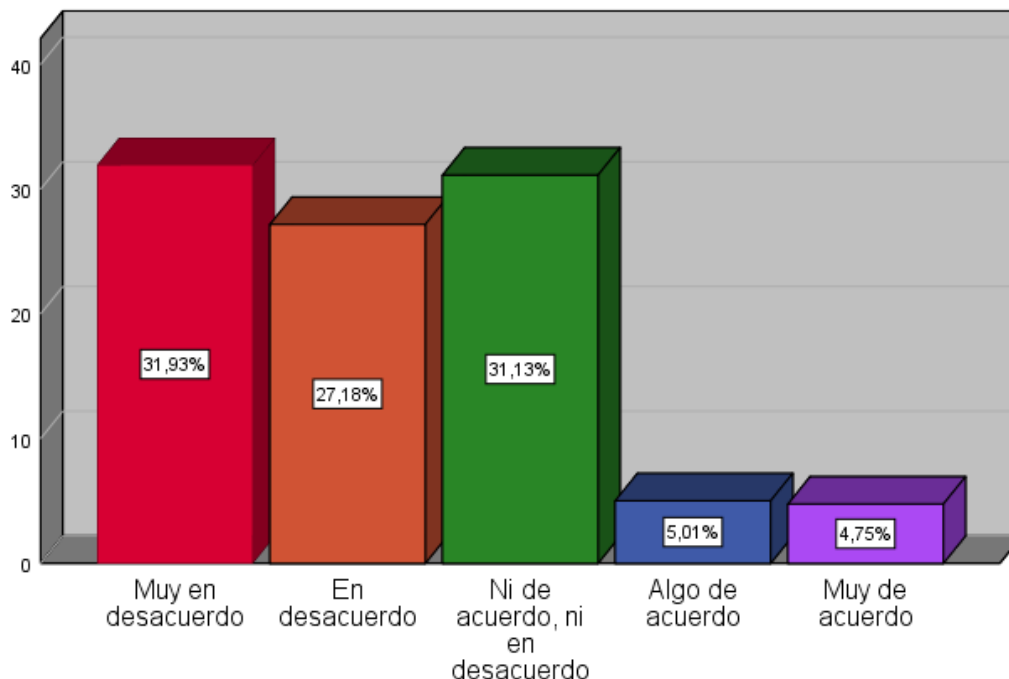


Figura 10 Cree que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.93%, en desacuerdo en un 27.18%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 31.13%, algo de acuerdo en un 5.01% y muy de acuerdo en un 4.75%, respecto a creer que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de conciencia tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 12

Considera que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	120	31,7
En desacuerdo	121	31,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	103	27,2

Algo de acuerdo	16	4,2
Muy de acuerdo	19	5,0
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

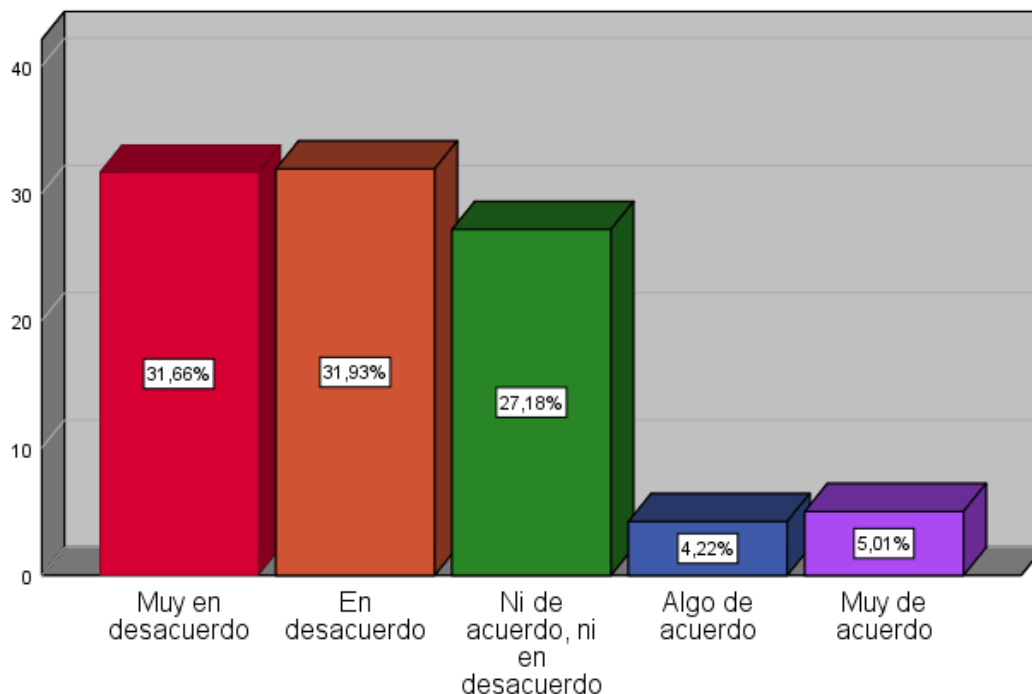


Figura 11 Considera que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.66%, en desacuerdo en un 31.93%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 27.18%, algo de acuerdo en un 4.22% y muy de acuerdo en un 5.01%, respecto a considerar que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de orientación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a considerar que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 13

Cree que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	120	31,7
En desacuerdo	105	27,7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	118	31,1
Algo de acuerdo	15	4,0
Muy de acuerdo	21	5,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

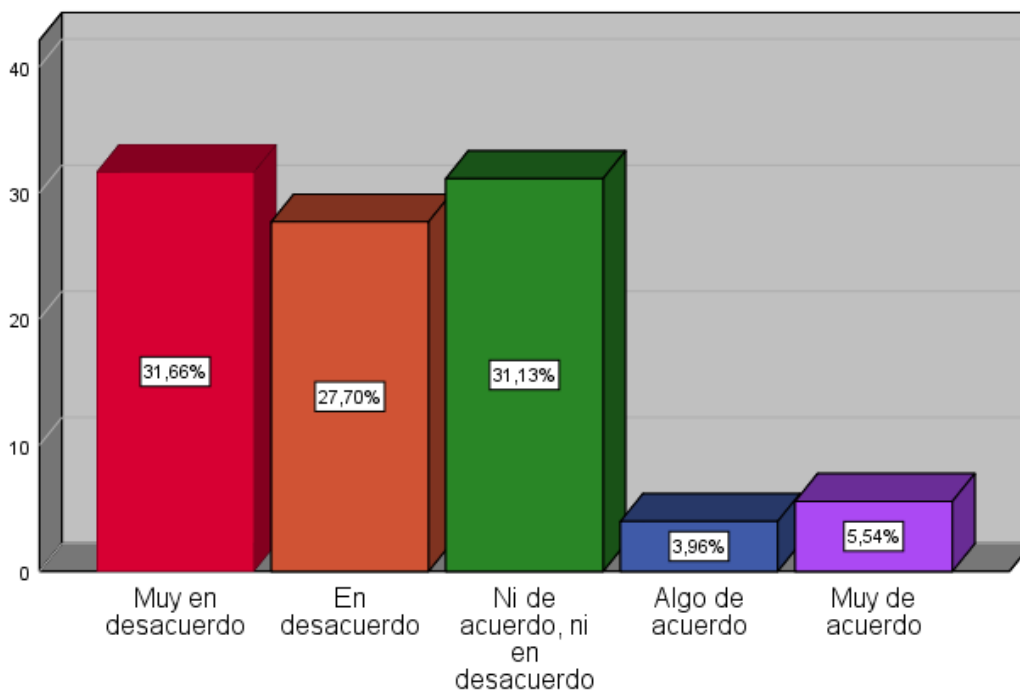


Figura 12 Cree que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.66%, en desacuerdo en un 27.70%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 31.13%, algo de acuerdo en un 3.96% y muy de acuerdo en un 5.54%, respecto a creer que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de orientación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 14

Cree que se deben de hacer asambleas para que la población conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	120	31,7
En desacuerdo	115	30,3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	111	29,3
Algo de acuerdo	15	4,0
Muy de acuerdo	18	4,7
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

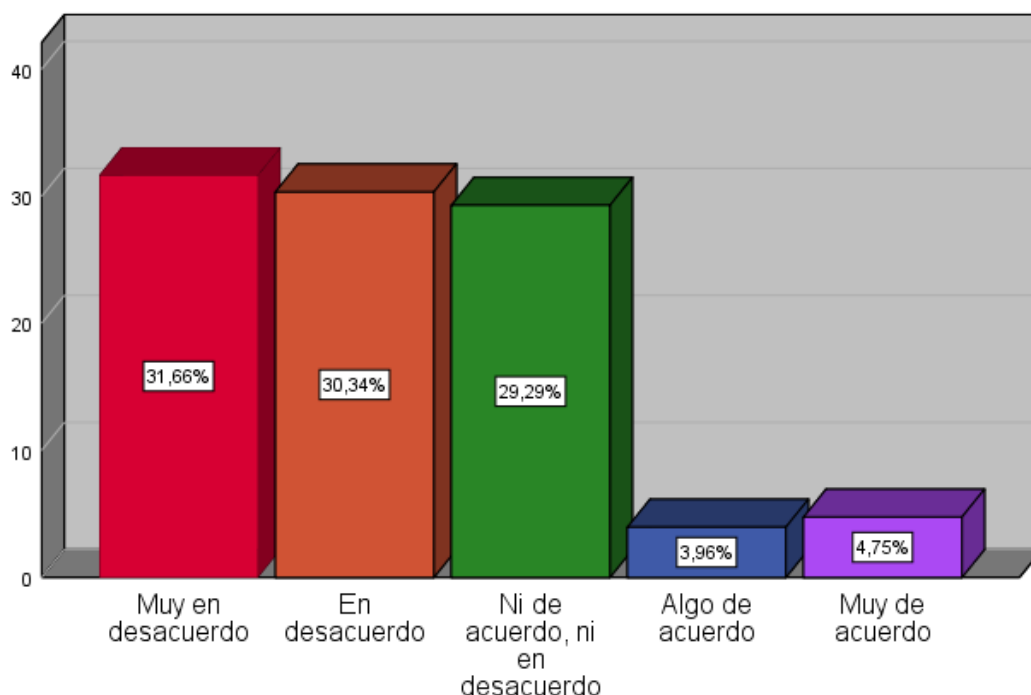


Figura 13 Cree que se deben de hacer asambleas para que la población conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.66%, en desacuerdo en un 30.34%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.29%, algo de acuerdo en un 3.96% y muy de acuerdo en un 4.75%, respecto a creer que se deben de hacer asambleas para que la población conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de orientación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que se deben de hacer asambleas para que la población

conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 15

Cree que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	109	28,8
En desacuerdo	115	30,3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	119	31,4
Algo de acuerdo	15	4,0
Muy de acuerdo	21	5,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

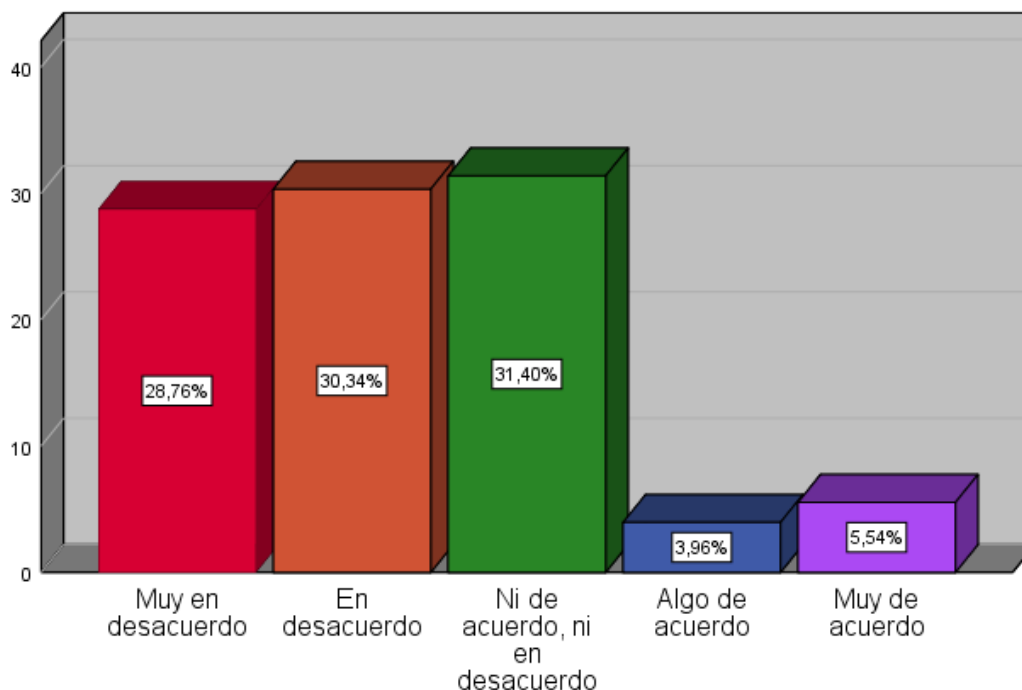


Figura 14 Cree que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 28.76%, en desacuerdo en un 30.34%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 31.40%, algo de acuerdo en un 3.96% y muy de acuerdo en un 5.54%, respecto a creer que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de orientación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 16

Cree que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	107	28,2
En desacuerdo	119	31,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	108	28,5
Algo de acuerdo	22	5,8
Muy de acuerdo	23	6,1
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

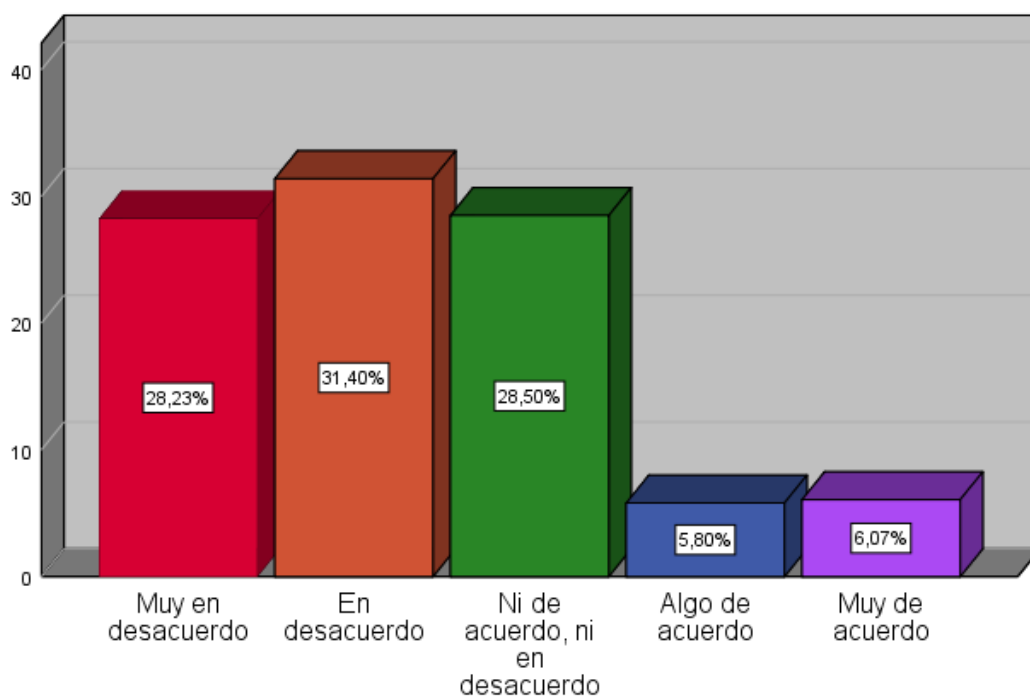


Figura 15 Cree que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 28.23%, en desacuerdo en un 31.40%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 28.50%, algo de acuerdo en un 5.80% y muy de acuerdo en un 6.07%, respecto a

creer que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de orientación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, respecto a creer que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 17
Dimensión Educación Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	63	16,6
Nivel medio	285	75,2
Nivel alto	31	8,2
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

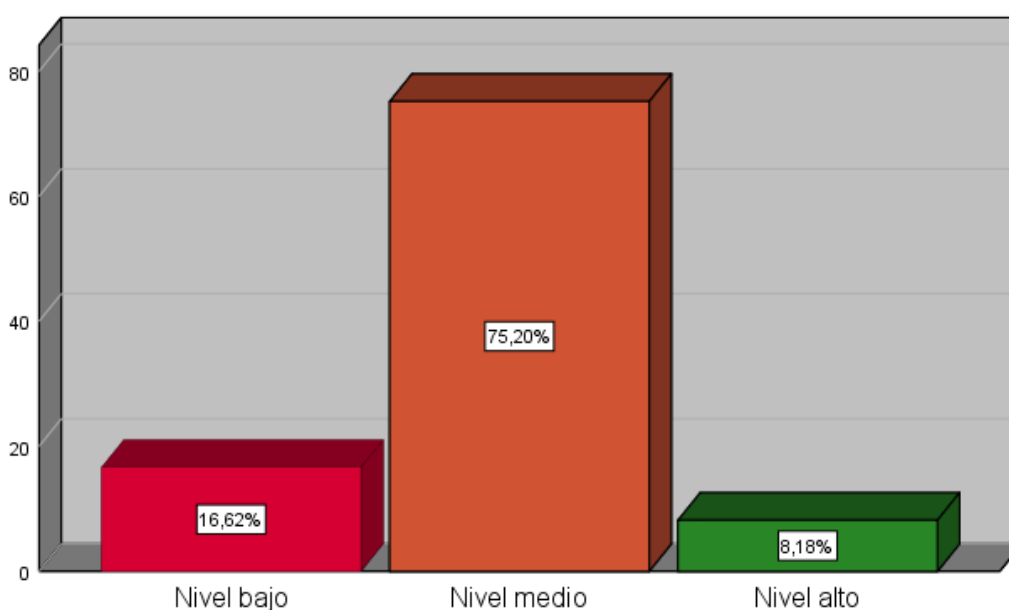


Figura 16 Dimensión Educación Tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la dimensión educación tributaria, han contado con un nivel bajo en un 16.62%, con un nivel medio en un 75.30% y con un nivel alto en un 8.18%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de educación tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 18
Dimensión Conciencia Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	69	18,2
Nivel medio	278	73,4
Nivel alto	32	8,4
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

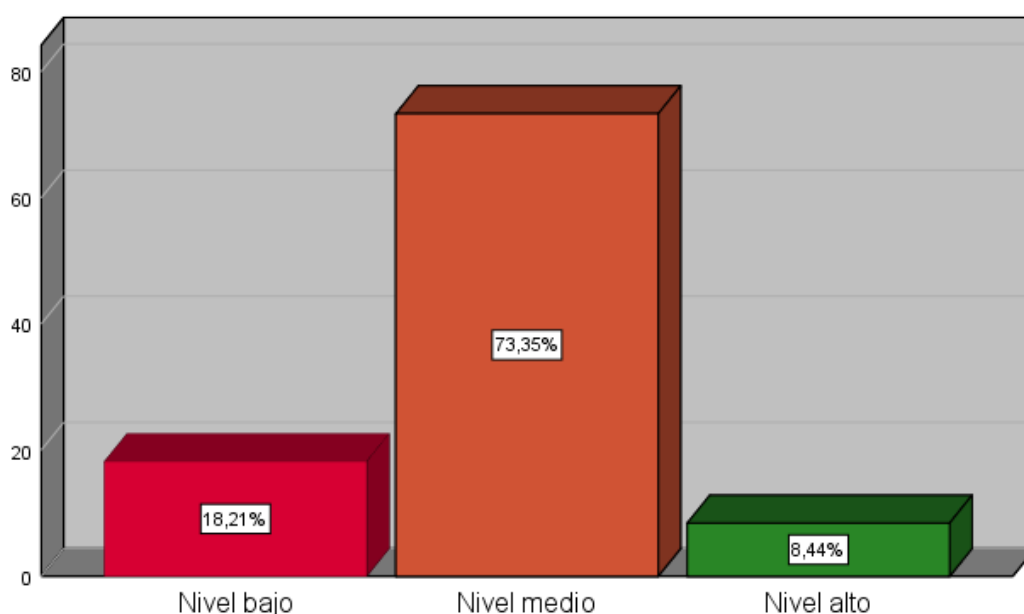


Figura 17 Dimensión Conciencia Tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la dimensión Conciencia Tributaria, han contado con un nivel bajo en un 18.21%, con un nivel medio en un 73.35% y con un nivel alto en un 8.44%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de Conciencia Tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 19
Dimensión Orientación Tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	73	19,3
Nivel medio	279	73,6
Nivel alto	27	7,1
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

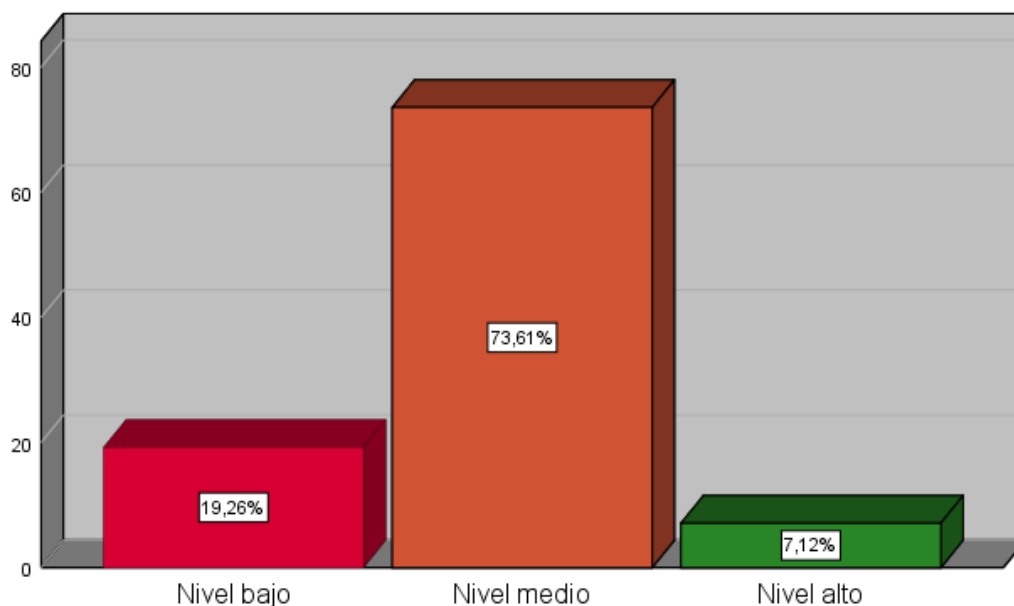


Figura 18 Dimensión Orientación Tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la dimensión Orientación Tributaria, han contado con un nivel bajo en un 19.26%, con un nivel medio en un 73.61% y con un nivel alto en un 7.12%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de Orientación Tributaria, que han formado parte de la variable de cultura tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 20
Variable Cultura tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	27	7,1
Nivel medio	340	89,7
Nivel alto	12	3,2

Total	379	100,0
-------	-----	-------

Fuente: Elaboración propia

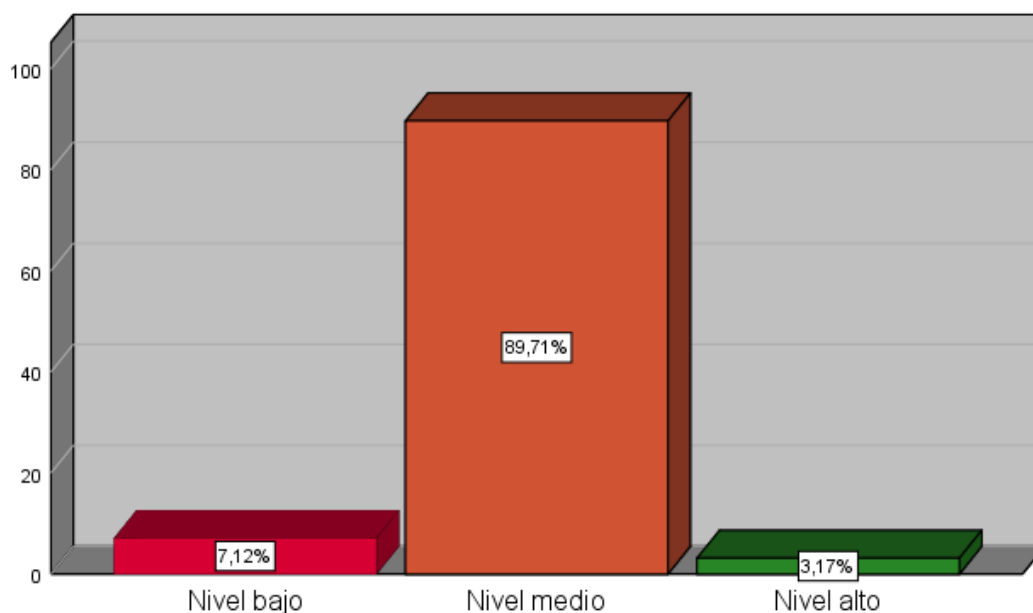


Figura 19 Variable Cultura tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la Variable Cultura tributaria, han contado con un nivel bajo en un 7.12%, con un nivel medio en un 89.71% y con un nivel alto en un 3.17%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la Variable Cultura tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 21

Cuenta con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	119	31,4
En desacuerdo	109	28,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	115	30,3
Algo de acuerdo	15	4,0
Muy de acuerdo	21	5,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

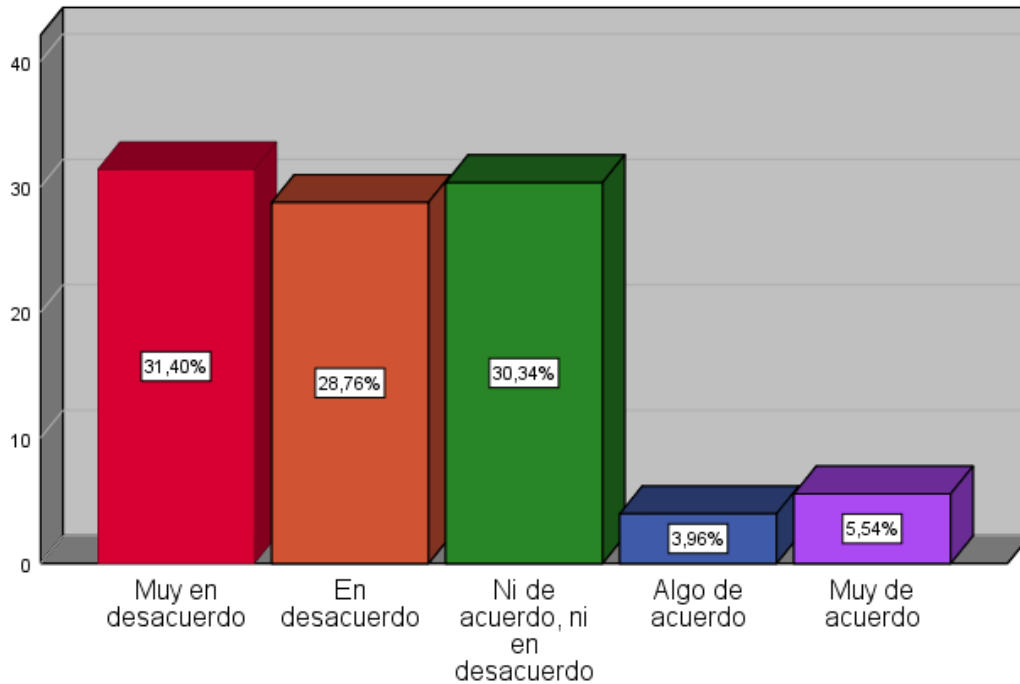


Figura 20 Cuenta con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.40%, en desacuerdo en un 28.76%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 30.34%, algo de acuerdo en un 3.96% y muy de acuerdo en un 5.54%, respecto a contar con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de procedimiento contencioso tributario, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a contar con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 22

Cuenta con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	118	31,1
En desacuerdo	115	30,3
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	115	30,3
Algo de acuerdo	18	4,7
Muy de acuerdo	13	3,4
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

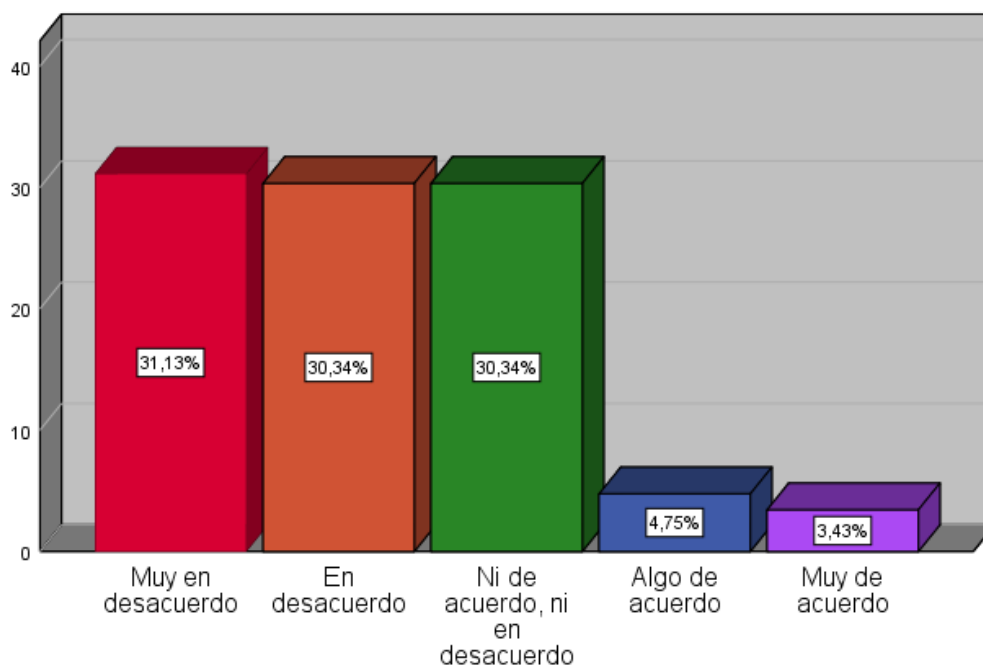


Figura 21 Cuenta con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 31.13%, en desacuerdo en un 30.34%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 30.34%, algo de acuerdo en un 4.75% y muy de acuerdo en un 3.43%, respecto a contar con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de procedimiento contencioso tributario, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a contar con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 23

Tiene información acerca de resolución administrativa tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	110	29,0
En desacuerdo	121	31,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	107	28,2
Algo de acuerdo	22	5,8
Muy de acuerdo	19	5,0
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

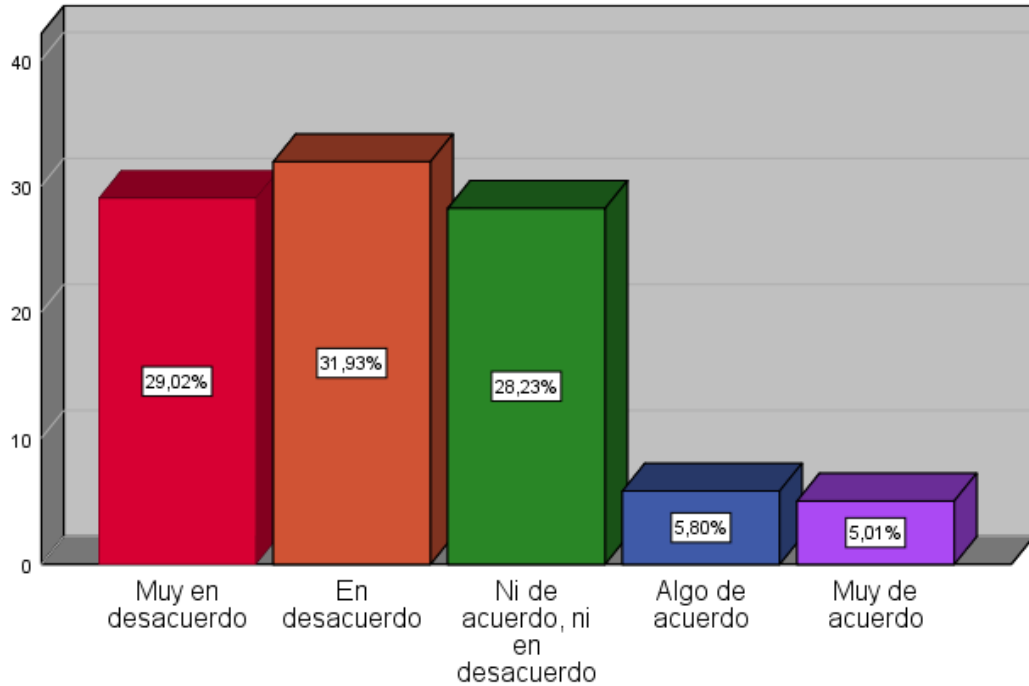


Figura 22 Tiene información acerca de resolución administrativa tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 29.02%, en desacuerdo en un 31.93%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 28.23%, algo de acuerdo en un 5.80% y muy de acuerdo en un 5.01%, respecto a tener información acerca de resolución administrativa tributaria.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de procedimiento contencioso tributario, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a tener información acerca de resolución administrativa tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 24

Conoce que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	112	29,6
En desacuerdo	128	33,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	102	26,9
Algo de acuerdo	11	2,9
Muy de acuerdo	26	6,9
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

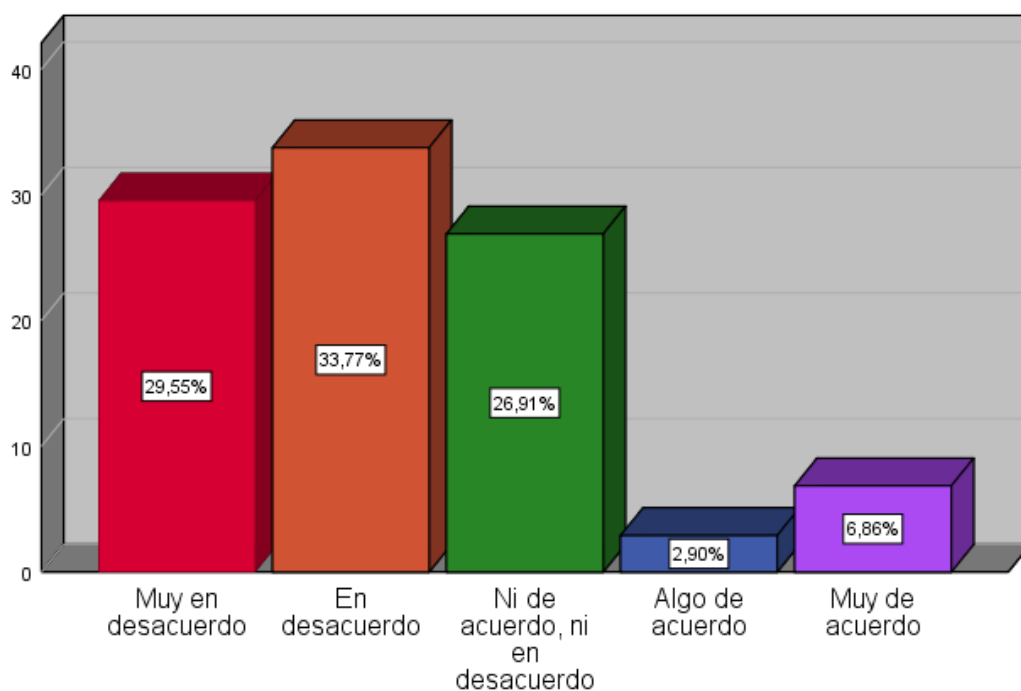


Figura 23 Conoce que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 29.55%, en desacuerdo en un 33.77%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 26.91%, algo de acuerdo en un 2.90% y muy de acuerdo en un 6.86%, respecto a conocer que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de procedimiento contencioso tributario, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a conocer que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 25

Es capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	112	29,6
En desacuerdo	99	26,1
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	125	33,0

Algo de acuerdo	22	5,8
Muy de acuerdo	21	5,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

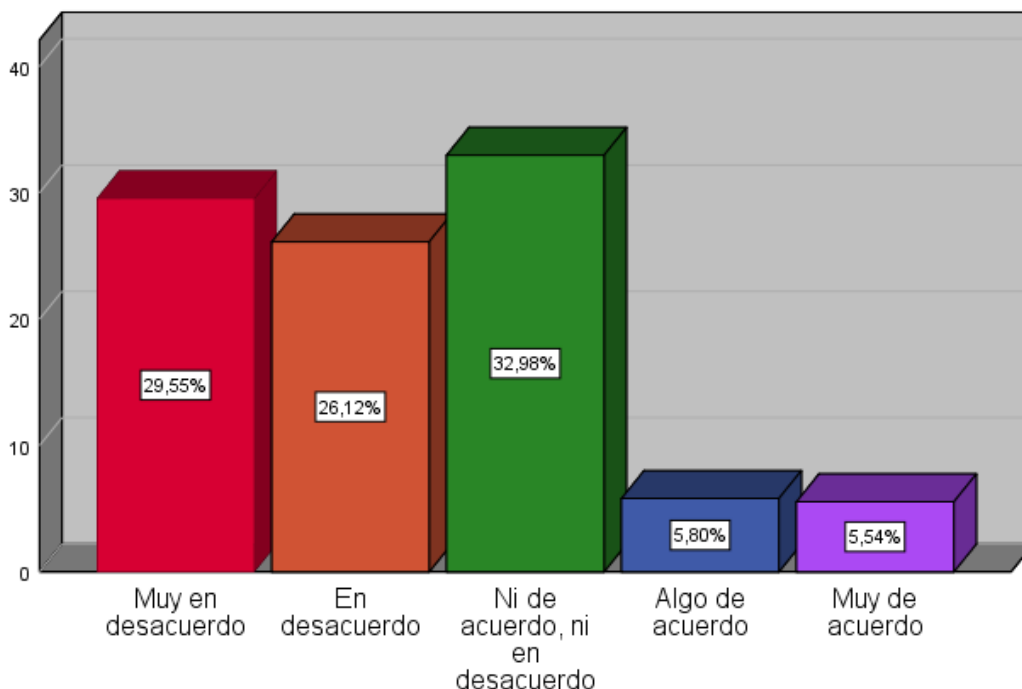


Figura 24 Es capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 29.55%, en desacuerdo en un 26.12%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 32.98%, algo de acuerdo en un 5.80% y muy de acuerdo en un 5.54%, respecto a ser capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de procedimiento contencioso tributario, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a ser capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 26

Ha interpuesto algún recursos de reclamación ate la administración tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Muy en desacuerdo	108	28,5
En desacuerdo	120	31,7
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	117	30,9
Algo de acuerdo	18	4,7
Muy de acuerdo	16	4,2
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

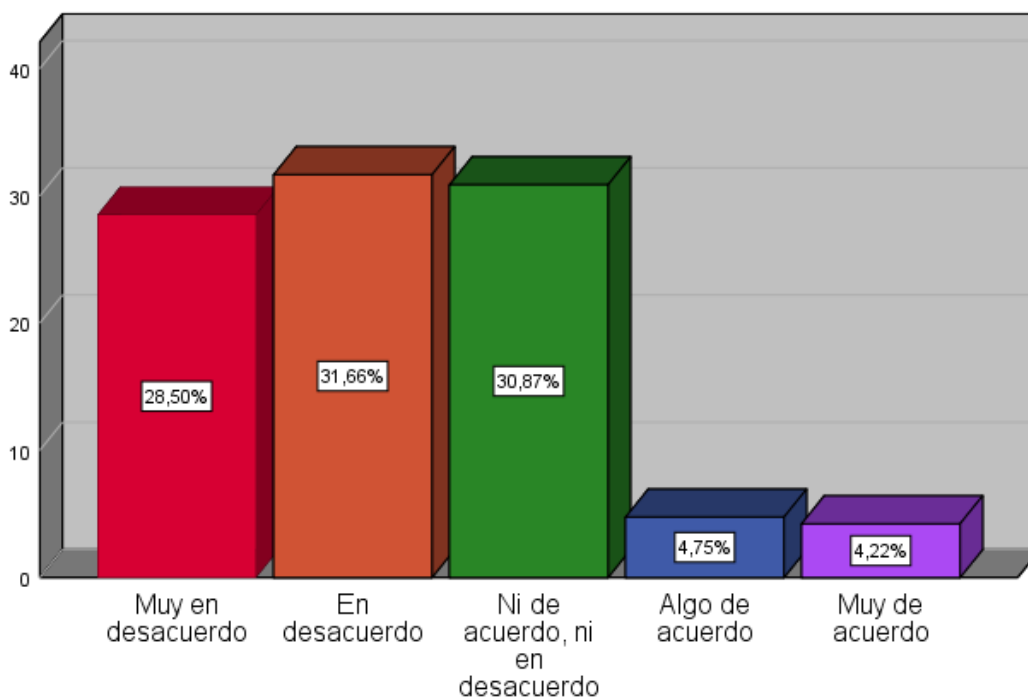


Figura 25 Ha interpuesto algún recursos de reclamación ate la administración tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 28.50%, en desacuerdo en un 31.66%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 30.87%, algo de acuerdo en un 4.75% y muy de acuerdo en un 4.22%, respecto a haber interpuesto algún recursos de reclamación ate la administración tributaria.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de facultad de fiscalización y determinación, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a haber interpuesto algún recursos de reclamación ate la administración tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 27

Ha sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	123	32,5
En desacuerdo	107	28,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	113	29,8
Algo de acuerdo	20	5,3
Muy de acuerdo	16	4,2
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

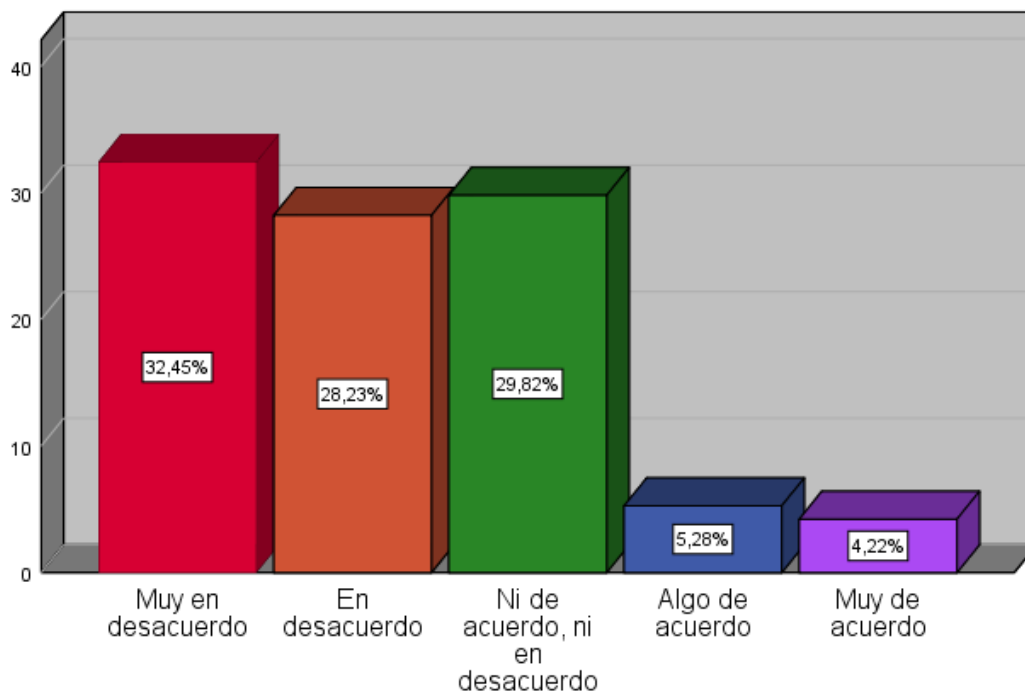


Figura 26 Ha sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 32.45%, en desacuerdo en un 28.23%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.82%, algo de acuerdo en un 5.28% y muy de acuerdo en un 4.22%, respecto a haber sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de facultad de fiscalización y determinación, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a haber sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 28

Ha presentado medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	109	28,8
En desacuerdo	112	29,6
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	110	29,0
Algo de acuerdo	21	5,5
Muy de acuerdo	27	7,1
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

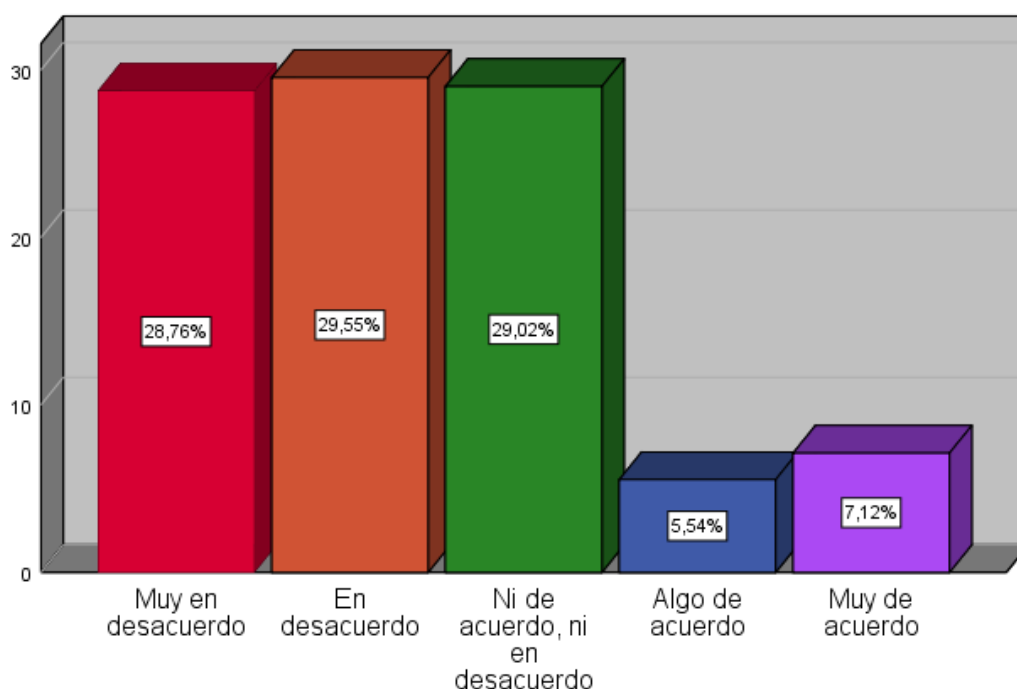


Figura 27 Ha presentado medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 28.76%, en desacuerdo en un 29.55%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.02%, algo de acuerdo en un 5.54% y muy de acuerdo en un 7.12%, respecto a haber presentado medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de facultad de fiscalización y determinación, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a haber presentado

medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 29

Es capaz de reconocer la fiscalización de administración tributaria

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	108	28,5
En desacuerdo	122	32,2
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	114	30,1
Algo de acuerdo	21	5,5
Muy de acuerdo	14	3,7
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

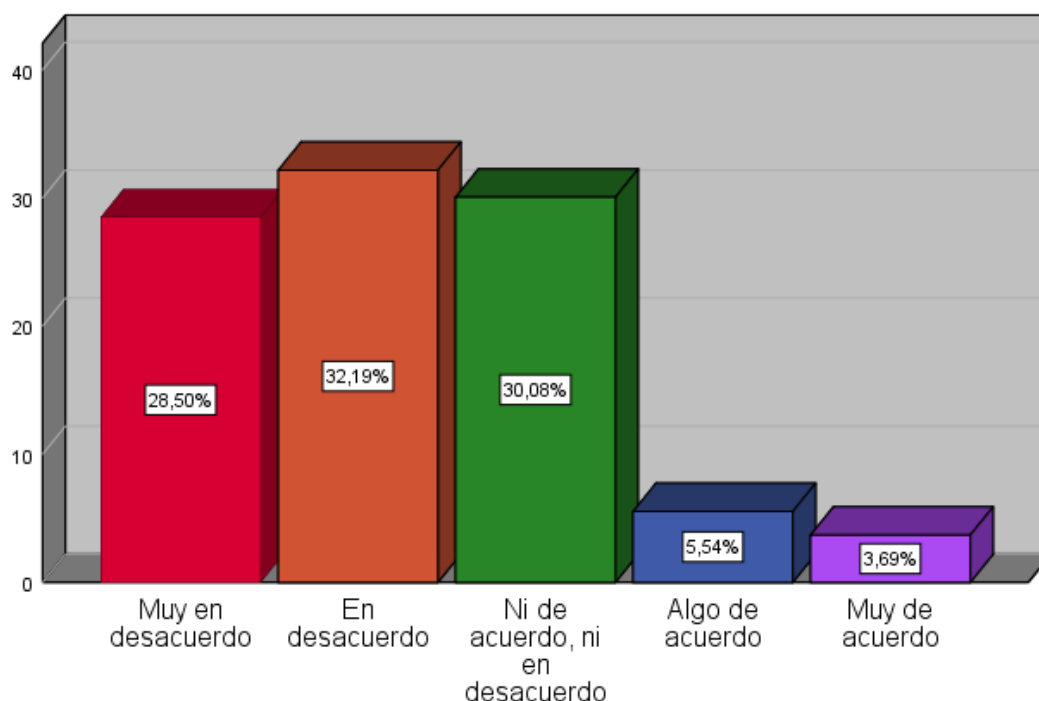


Figura 28 Es capaz de reconocer la fiscalización de administración tributaria

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 28.50%, en desacuerdo en un 32.19%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 30.08%, algo de acuerdo en un 5.54% y muy de acuerdo en un 3.69%, respecto a ser capaz de reconocer la fiscalización de administración tributaria.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de facultad de fiscalización y determinación, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a ser capaz de

reconocer la fiscalización de administración tributaria, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 30

Reconoce el procedimiento de determinación de impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	102	26,9
En desacuerdo	113	29,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	126	33,2
Algo de acuerdo	21	5,5
Muy de acuerdo	17	4,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

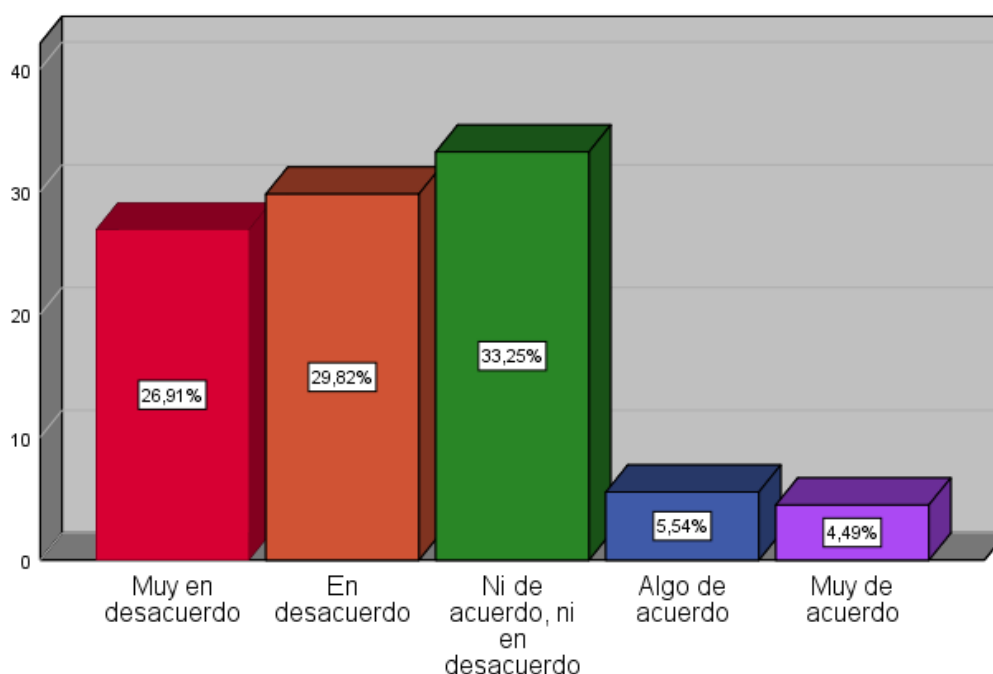


Figura 29 Reconoce el procedimiento de determinación de impuestos

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 26.91%, en desacuerdo en un 29.82%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 33.25%, algo de acuerdo en un 5.54% y muy de acuerdo en un 4.49%, respecto a reconocer el procedimiento de determinación de impuestos.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de facultad de fiscalización y determinación, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a reconocer el

procedimiento de determinación de impuestos, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 31

Considera importante la emisión de comprobantes de pago

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	116	30,6
En desacuerdo	121	31,9
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	103	27,2
Algo de acuerdo	20	5,3
Muy de acuerdo	19	5,0
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

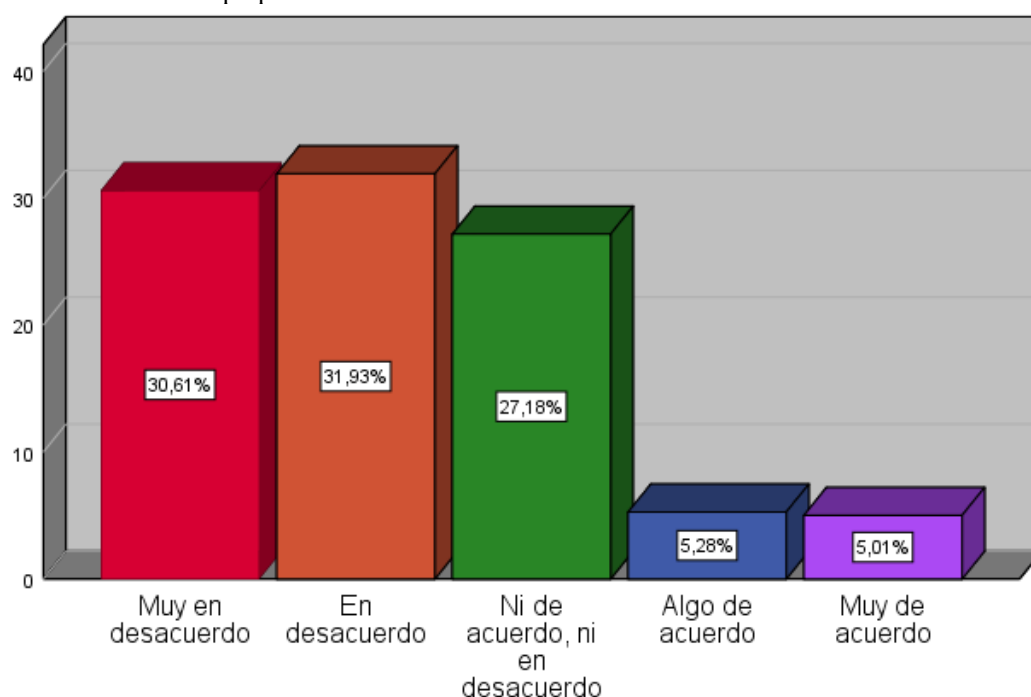


Figura 30 Considera importante la emisión de comprobantes de pago

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.61%, en desacuerdo en un 31.93%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 27.18%, algo de acuerdo en un 5.28% y muy de acuerdo en un 5.01%, respecto a considerar importante la emisión de comprobantes de pago.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de infracciones y sanciones tributarias, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a considerar

importante la emisión de comprobantes de pago, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 32

Reconoce los diferentes comprobantes de pago que existen

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	109	28,8
En desacuerdo	106	28,0
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	127	33,5
Algo de acuerdo	10	2,6
Muy de acuerdo	27	7,1
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

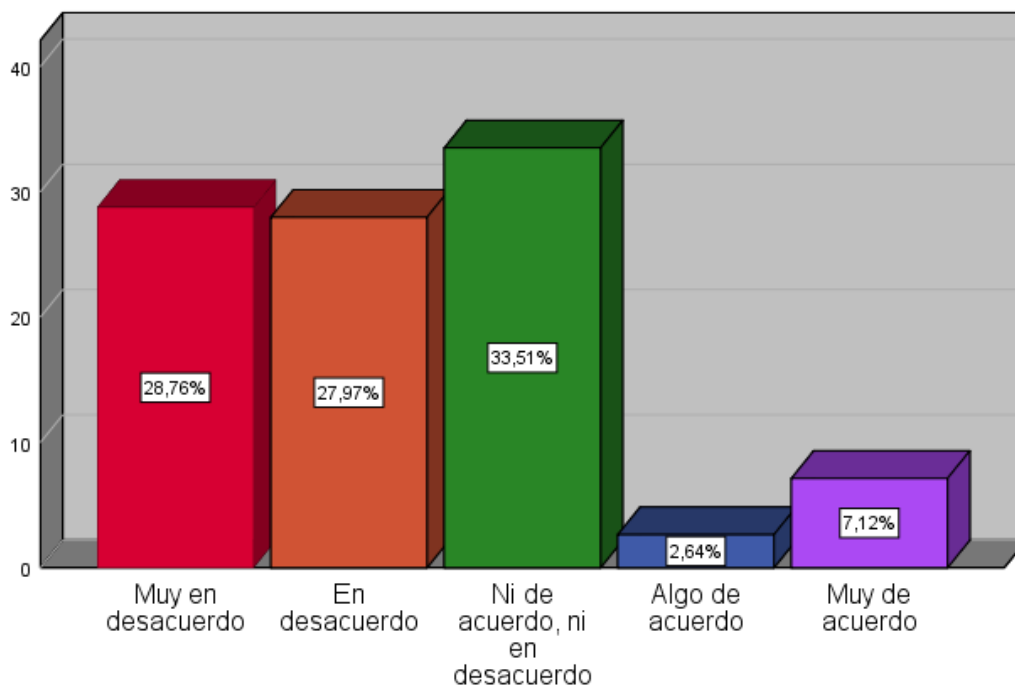


Figura 31 Reconoce los diferentes comprobantes de pago que existen

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 28.76%, en desacuerdo en un 27.97%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 33.51%, algo de acuerdo en un 2.64% y muy de acuerdo en un 7.12%, respecto a reconocer los diferentes comprobantes de pago que existen.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de infracciones y sanciones tributarias, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a reconocer los

diferentes comprobantes de pago que existen, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 33

Cuenta con reconocimiento de regímenes tributarios

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	138	36,4
En desacuerdo	94	24,8
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	111	29,3
Algo de acuerdo	19	5,0
Muy de acuerdo	17	4,5
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

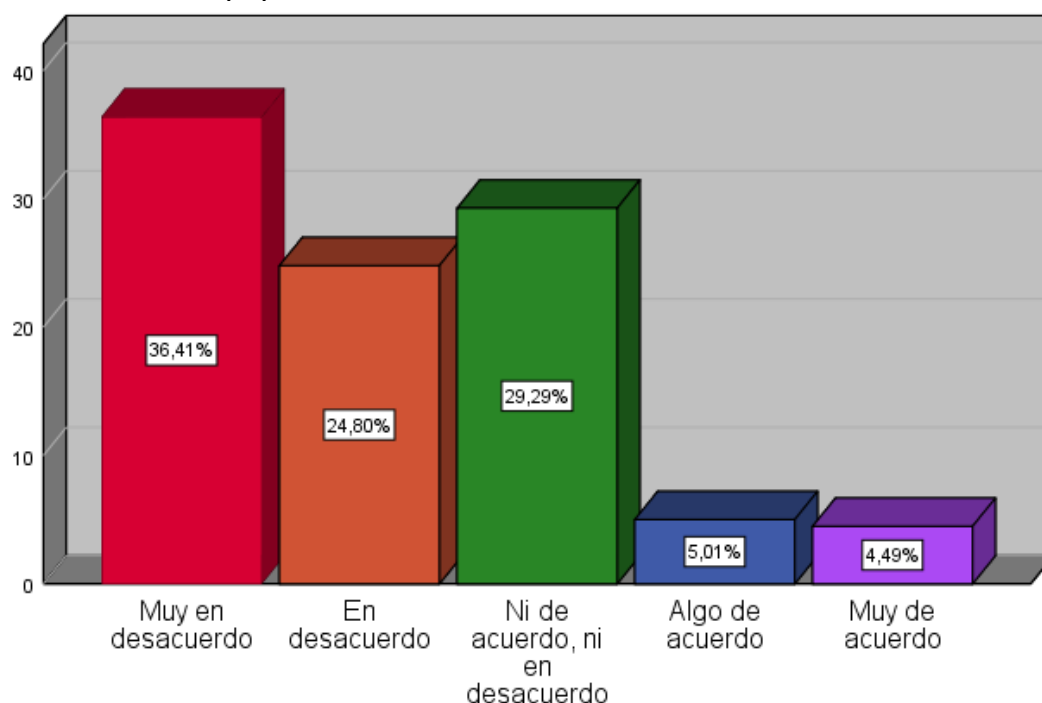


Figura 32 Cuenta con reconocimiento de regímenes tributarios

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 36.41%, en desacuerdo en un 24.80%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 29.29%, algo de acuerdo en un 5.01% y muy de acuerdo en un 4.49%, respecto a contar con reconocimiento de regímenes tributarios.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de infracciones y sanciones tributarias, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a contar con

reconocimiento de regímenes tributarios, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 34

Considera que existe equidad en las sanciones administrativas

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	117	30,9
En desacuerdo	119	31,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	97	25,6
Algo de acuerdo	15	4,0
Muy de acuerdo	31	8,2
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

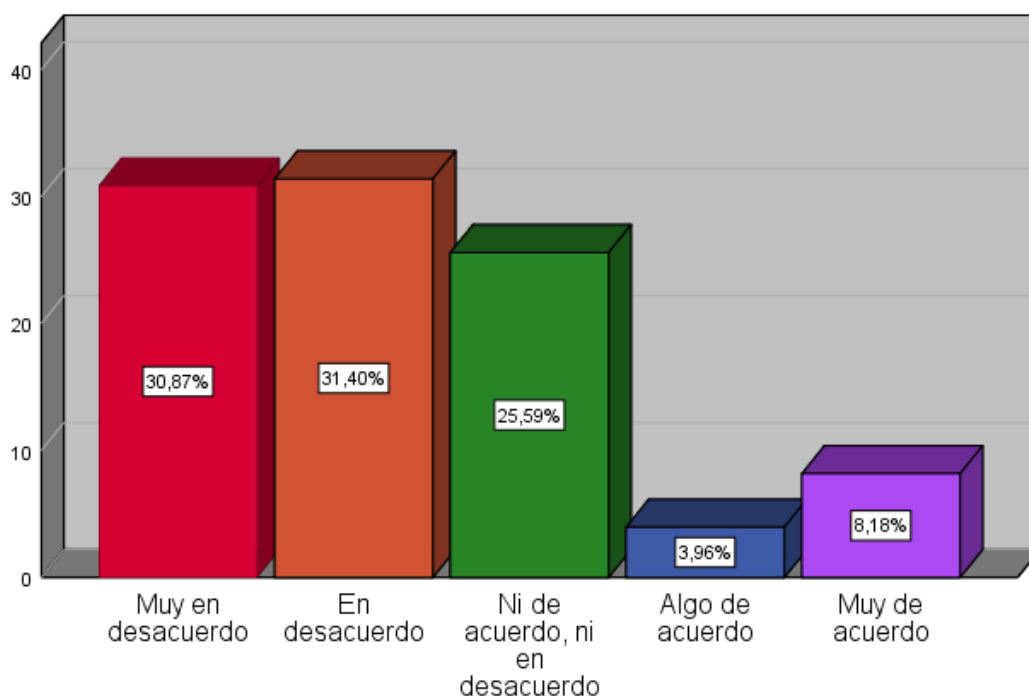


Figura 33 Considera que existe equidad en las sanciones administrativas

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 30.87%, en desacuerdo en un 31.40%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 25.59%, algo de acuerdo en un 3.96% y muy de acuerdo en un 8.18%, respecto a considerar que existe equidad en las sanciones administrativas.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de infracciones y sanciones tributarias, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a considerar que

existe equidad en las sanciones administrativas, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 35

La municipalidad lo ha multado en alguna oportunidad

	Frecuencia	Porcentaje
Muy en desacuerdo	113	29,8
En desacuerdo	119	31,4
Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	105	27,7
Algo de acuerdo	28	7,4
Muy de acuerdo	14	3,7
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

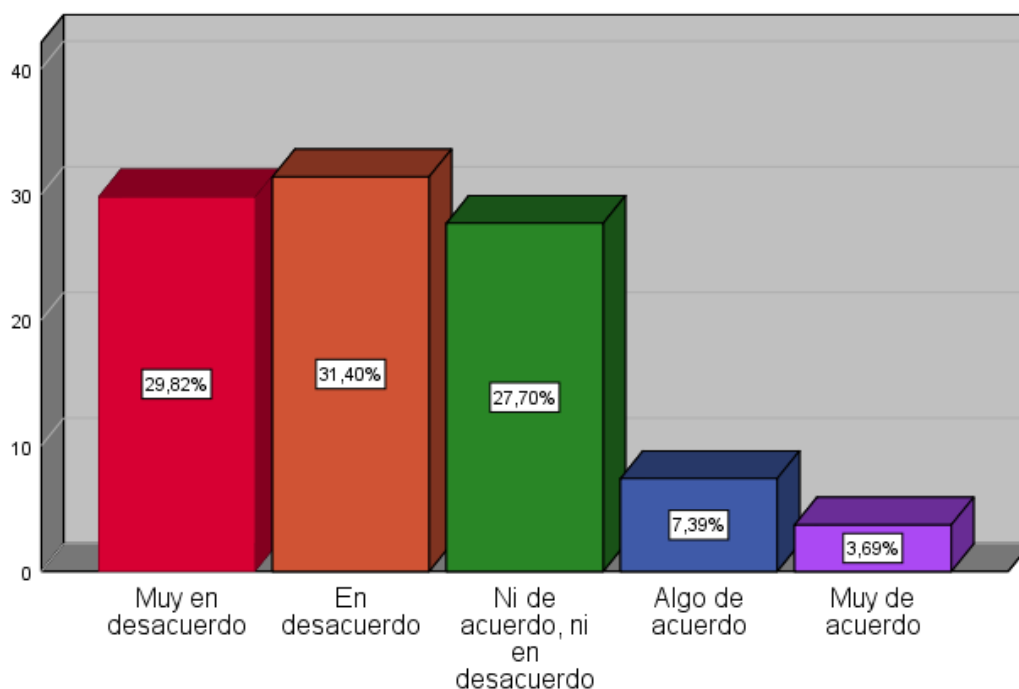


Figura 34 La municipalidad lo ha multado en alguna oportunidad

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado haber estado muy en desacuerdo en un 29.82%, en desacuerdo en un 31.40%, ni de acuerdo ni en desacuerdo, en un 27.70%, algo de acuerdo en un 7.39% y muy de acuerdo en un 3.69%, respecto a haber sido multado por la municipalidad en alguna oportunidad.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión de infracciones y sanciones tributarias, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, respecto a haber sido multado

por la municipalidad en alguna oportunidad, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 36
Dimensión Procedimiento Contencioso Tributario

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	59	15,6
Nivel medio	289	76,3
Nivel alto	31	8,2
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

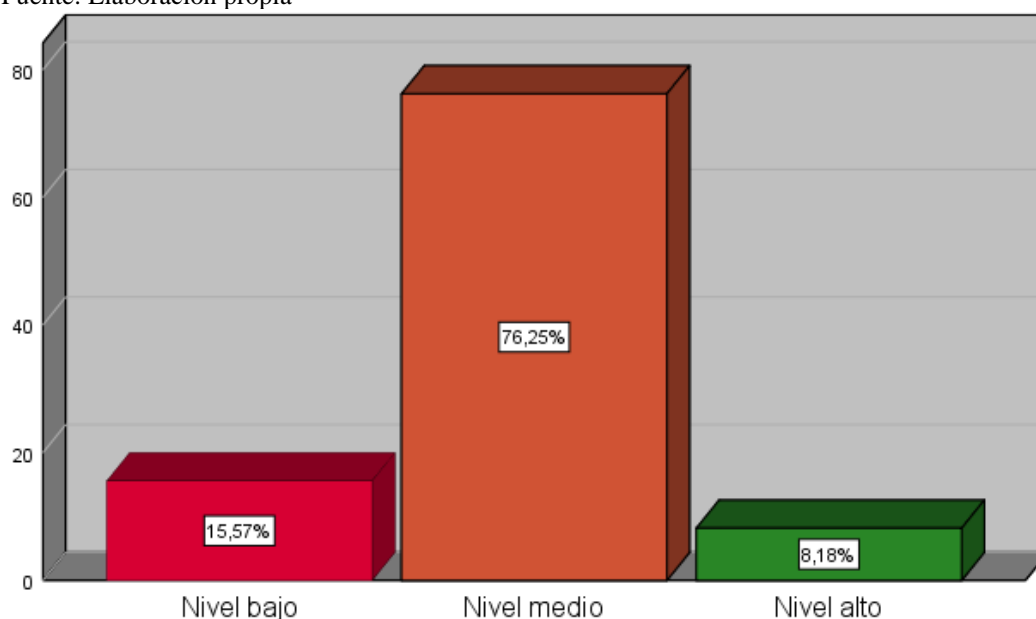


Figura 35 Dimensión Procedimiento Contencioso Tributario

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la dimensión Procedimiento Contencioso Tributario, han contado con un nivel bajo en un 15.57%, con un nivel medio en un 76.25% y con un nivel alto en un 8.18%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión Procedimiento Contencioso Tributario, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 37
Dimensión Facultad de Fiscalización y Determinación

	Frecuencia	Porcentaje
--	------------	------------

Nivel bajo	66	17,4
Nivel medio	285	75,2
Nivel alto	28	7,4
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

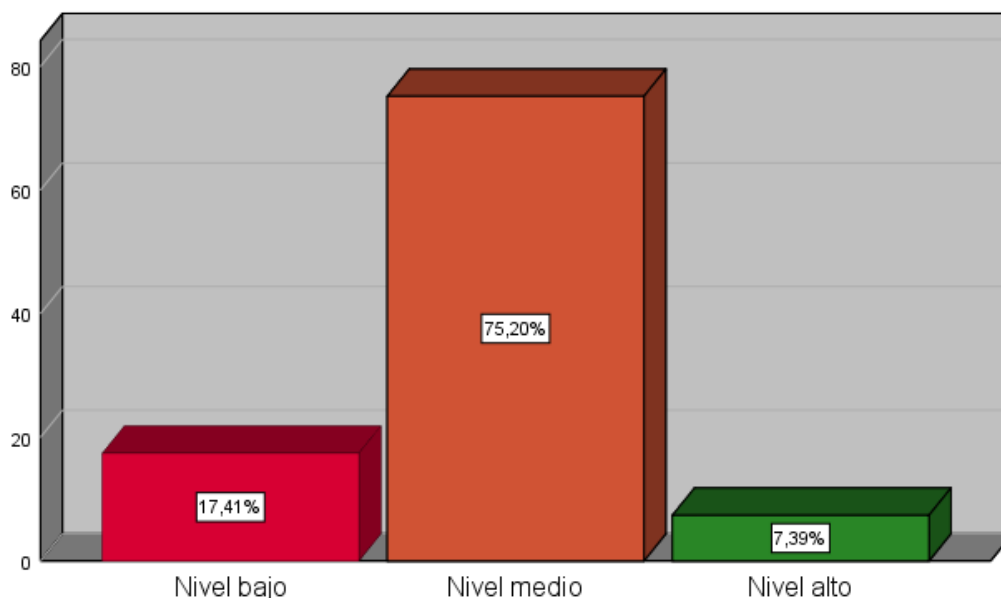


Figura 36 Dimensión Facultad de Fiscalización y Determinación

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la dimensión Facultad de Fiscalización y Determinación, han contado con un nivel bajo en un 17.41%, con un nivel medio en un 75.20% y con un nivel alto en un 7.39%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión Facultad de Fiscalización y Determinación, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 38
Dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	63	16,6
Nivel medio	288	76,0
Nivel alto	28	7,4
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

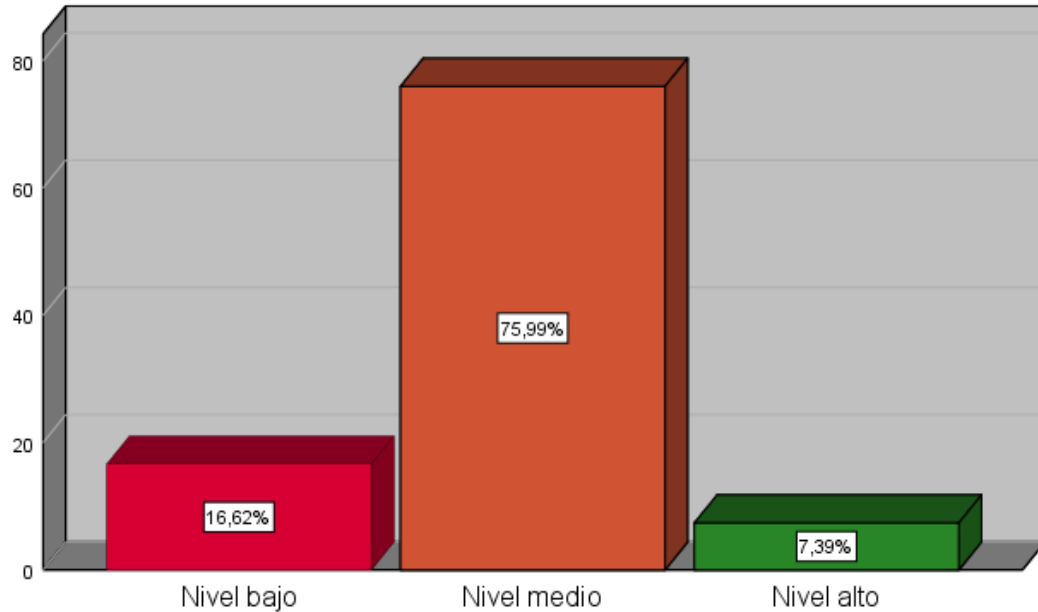


Figura 37 Dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias, han contado con un nivel bajo en un 16.62%, con un nivel medio en un 75.99% y con un nivel alto en un 7.39%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias, que han formado parte de la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

Tabla 39

Variable de Cumplimiento de obligaciones tributarias

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel bajo	21	5,5
Nivel medio	343	90,5
Nivel alto	15	4,0
Total	379	100,0

Fuente: Elaboración propia

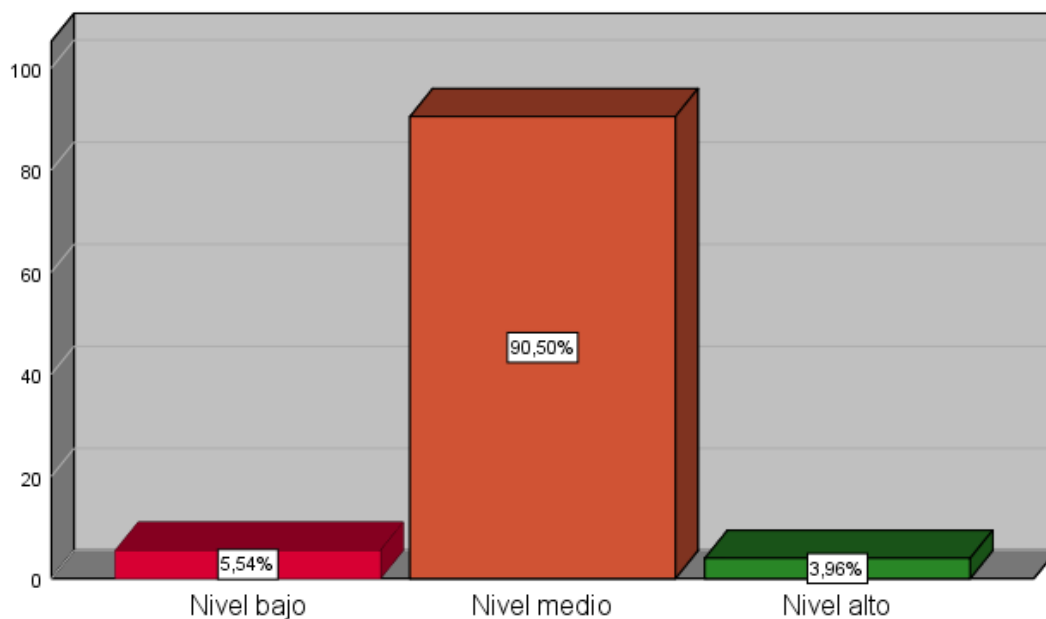


Figura 38 Variable de Cumplimiento de obligaciones tributarias

Fuente: Elaboración propia

Análisis: Los usuarios han señalado que, en la Variable de Cumplimiento de obligaciones tributarias, han contado con un nivel bajo en un 5.54%, con un nivel medio en un 90.50% y con un nivel alto en un 3.96%.

Interpretación: Los resultados expuestos anteriormente, en relación a la Variable de Cumplimiento de obligaciones tributarias, han evidenciado cierta relación con la variable cultura tributaria.

5.2. Discusión de resultados

Los resultados, en cuanto al **objetivo general**, de determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, han señalado que el valor de sigma fue de 0.000, en donde se ha percibido la demostración de la hipótesis alternativa, con un valor de correlación de 0.717; de esta forma, fue Tene (2019), el que ha señalado que, la incidencia de la cultura tributaria, dentro de su investigación no solo fue significativa, sino que esta ha sido incidente en 0.947, generado principalmente por el hecho de haber contado con carencias en el cumplimiento y la responsabilidad de los usuarios finales. Mientras que, esta tendencia se ha visto explicada, no solo por la falta de compromiso y confiabilidad, con la inversión pública, sino que ha tenido que ver con carencia en los niveles de educación tributaria.

Así mismo, se ha contado con un nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias medio, con una representación del 90.50%; mientras que, para el caso de la variable cultura tributaria, se ha contado con un nivel de representación medio, con un valor de 89.71%. Carsamer y Abbam (2020), definen a la cultura tributaria, como aquel conjunto de conocimientos y actitudes que representan a un usuario, con la finalidad de que estos puedan cumplir con determinadas obligaciones de carácter tributario, los cuales suelen ser cobrados de forma periódica.

Además, en relación al **objetivo específico N° 01**, se ha demostrado que el valor de correlación que ha existido entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue de 0.558, en donde el valor de sigma encontrado fue de 0.000. Torre et al. (2019), han expuesto que, la educación tributaria ha sido una consecuencia de una serie de preparaciones de carácter práctico, producto de la formación educativa secundaria, en donde se ha formado a una persona responsable, en cuanto a los compromisos estatales que se poseen; así mismo, el valor de correlación que fue encontrado por el autor, ha sido de 0.847, en donde se ha establecido la variabilidad de los resultados, a consecuencia de diferentes condiciones de conocimiento por parte de la muestra en estudio.

La dimensión de educación tributaria, ha contado con un nivel medio de representación, con un valor del 75.20%, a consecuencia de comportamientos poco

regulares, en cuanto al nivel de conocimiento, la importancia que se le ha dado al pago de los tributos; así como, la carencia en el interés por aprender. Summary (2019), ha definido a la educación tributaria, como aquel nivel de conocimiento que se llega a tener, por parte de la sociedad, respecto a las obligaciones tributarias y la administración tributaria.

Así mismo, en cuanto al **objetivo específico N° 02**, se ha establecido que, el valor de correlación que fue alcanzado entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, fue de 0.603, a consecuencia de haber contado con un valor de sigma de 0.000, en donde Ramo (2020), ha respaldado el resultado encontrado, debido a que este ha demostrado que el valor de correlación de su muestra de estudio, fue de 0.748, en donde la falta de pago, ha tenido que ver directamente con la carencia en cuanto a la conciencia tributaria. Esto ha sido una consecuencia de directa, respecto a una serie de valores que no han sido complementados con el compromiso de la persona, con el desarrollo en comunidad.

El nivel que se encontró en cuanto a la dimensión de la conciencia tributaria, fue del 73.35% en el nivel medio, a consecuencia de valores no concordantes con el nivel de cumplimiento que han tenido los usuarios, en donde la conciencia tributaria es definida como aquella motivación que tiene la persona, por realizar de forma voluntaria, el pago de sus obligaciones tributarias, tomando en cuenta que se puede establecer una consecuencia económica o restrictiva (Grant, 2018).

Mientras que, al ahondar en el **objetivo específico N° 03**, se ha encontrado que, la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, ha contado con un valor de correlación de 0.553, en donde el valor de sigma que fue evidenciado, ha sido de 0.000, habiendo demostrado de forma consecuente, la existencia de la hipótesis alternativa. Núñez (2018), ha alcanzado a demostrar que el valor de correlación que ha alcanzado a tener con la orientación tributaria, fue de 0.806, con un sigma de 0.000, a consecuencia de una carencia en la orientación y en la difusión tributaria. Así mismo, los resultados han concordado con lo encontrado, debido a que los recursos de divulgación de pago de arbitrios y de forma consecuente, el pago de estos mismos, producto de prácticas de concientización social, han visto mermada el nivel de cumplimiento de estas obligaciones tributarias.

Además, el nivel alcanzado por la dimensión de orientación tributaria, fue del 73.61% en el nivel medio, a consecuencia de incapacidad por parte del órgano regulador, acerca del alcance a la información y la calidad de la administración tributaria alcanzado. Carsamer y Abbam (2020), señalan que la orientación tributaria hace referencia a la información que se llega a transmitir entre las personas, por medio de los esfuerzos integrados que realiza una entidad pública.

Dentro de las **limitaciones** encontradas en la investigación, se ha establecido que, la indagación no ha buscado la implementación de una propuesta de compensación, a consecuencia de que ha salido del alcance mismo del investigador. Mientras que, se ha **recomendado**, a demás investigadores, el diseñar una propuesta de capacitación y concientización tributaria, dirigida hacia los usuarios finales, con la finalidad de que se pueda incrementar el nivel de cumplimiento de estos, con la municipalidad.

CAPÍTULO VI: COMPROBACIÓN DE HIPÓTESIS

6.1. Contrastación de hipótesis general

Ha: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Ho: No existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Tabla 40

Relación “Cultura tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”

		Cultura tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Cultura tributaria	Correlación	1	0,717
	Sig. (bilateral)		,000
	N	379	379
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	0,717	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	379	379

Fuente: Elaborado por Autor

Se ha contado con un valor de sigma de 0.000, lo que ha demostrado la existencia de correlación significativa, al haber encontrado un valor inferior a 0.050. Así mismo, se ha podido validar la hipótesis alternativa, entre “Cultura tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”; mientras que, cabe destacar que el valor de correlación ha sido alto, con un valor de 0.717.

6.2. Contrastación de hipótesis específicas

Ha: Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Ho: No existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Tabla 41

Relación “Educación tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”

		Educación tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Educación tributaria	Correlación	1	0,558
	Sig. (bilateral)		,000
	N	379	379
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	0,558	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	379	379

Fuente: Elaborado por Autor

Se ha contado con un valor de sigma de 0.000, lo que ha demostrado la existencia de correlación significativa, al haber encontrado un valor inferior a 0.050. Así mismo, se ha podido validar la hipótesis alternativa, entre “Educación tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”; mientras que, cabe destacar que el valor de correlación ha sido medio, con un valor de 0.558.

Ha: Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Ho: No existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Tabla 42
Relación “Conciencia tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”

		Conciencia tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Conciencia tributaria	Correlación	1	0,603
	Sig. (bilateral)		,000
	N	379	379
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	0,603	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	379	379

Fuente: Elaborado por Autor

Se ha contado con un valor de sigma de 0.000, lo que ha demostrado la existencia de correlación significativa, al haber encontrado un valor inferior a 0.050. Así mismo, se ha podido validar la hipótesis alternativa, entre “Conciencia tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”; mientras que, cabe destacar que el valor de correlación ha sido medio, con un valor de 0,603.

Ha: Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Ho: No existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Tabla 43
Relación “Orientación tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”

		Orientación tributaria	Cumplimiento de obligaciones tributarias
Orientación tributaria	Correlación	1	0,553
	Sig. (bilateral)		,000
	N	379	379
Cumplimiento de obligaciones tributarias	Correlación	0,553	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	379	379

Fuente: Elaborado por Autor

Se ha contado con un valor de sigma de 0.000, lo que ha demostrado la existencia de correlación significativa, al haber encontrado un valor inferior a 0.050. Así mismo, se ha podido validar la hipótesis alternativa, entre “Orientación tributaria” y “Cumplimiento de obligaciones tributarias”; mientras que, cabe destacar que el valor de correlación ha sido medio, con un valor de 0,553.

CONCLUSIONES

Se ha concluido que, el valor de correlación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue de 0.717, en donde el valor de sigma fue de 0.000 y se ha contado con un nivel medio del 90.50% para la variable de cumplimiento de obligaciones tributarias; así como, un valor medio del 89.71% para la variable de cultura tributaria.

Además, se ha contado con que, la correlación que ha existido entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, fue de 0.558, en donde se ha establecido un valor de sigma de 0.000, con un nivel de representación media del 75.20%.

Así mismo, se ha establecido que, el valor de correlación que fue alcanzado entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, fue de 0.603, en donde el valor de significancia alcanzado ha sido de 0.000 y el nivel de representación prevalente, ha sido el medio, con un valor del 73.35%.

Mientras que, se ha contado con un valor de correlación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, de 0.553, en donde el valor de sigma evidenciado fue de 0.000 y la representación predominante, fue del 73.61%..

RECOMENDACIONES

Se recomienda a demás investigadores, el poder desarrollar una investigación de tipo aplicada, con la finalidad de que se pueda diseñar una propuesta de compensación estratégica que pueda ir acorde con el aumento de los niveles de cultura tributaria, en miras de poder aumentar el nivel de cumplimiento de obligaciones tributarias.

Mientras que, se recomienda al sector educativo, el poder desarrollar capacitaciones que puedan ir desde el nivel de primaria y secundaria, con la finalidad de que se pueda contar con la creación de conciencia tributaria en los menores y de esta forma, poder alcanzar a desarrollar una oportuna capacidad de cambio en el cumplimiento de los pagos de tributos.

Así mismo, se recomienda a la municipalidad, el hecho de poder desarrollar estrategias de concientización en la comunidad, con la finalidad de que se pueda incrementar el nivel de cumplimiento y la orientación de ello, respecto a los valores personales y sociales, en comunidad.

Además, se recomienda a demás investigadores, el poder desarrollar una indagación que permita evidenciar el alcance a la información con el que cuenta la muestra en estudio; así como, la calidad de la administración tributaria presente en la municipalidad evaluada.

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Andriani, L.; Bruno, R.; Douarin, E. y Stepien, P. (2021). Is tax morale culturally driven? *Revista de Institutional Economics*, 1 (21), 1 – 18. Recuperado de <https://www.cambridge.org/core/journals/journal-of-institutional-economics/article/abs/is-tax-morale-culturally-driven/20D2138683EE214002C02F1DB727A6E7>
- Aytkozshina, G. y Miller, A. (2018). State tax control strategies: Theoretical aspects. *Revista de Contaduría y administración*, 63 (2), 24 – 39. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-10422018000200013
- Bird, R. (2019). Tax System Change and the Impact of Tax Research. *Revista de Public Economics*, 9 (13), 101 – 111. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/228124947_Tax_System_Change_and_the_Impact_of_Tax_Research
- Carsamer, E. y Abbam, A. (2020). Religion and tax compliance among SMEs in Ghana. *Revista de Journal of Financial Crime*, 12 (3), 12 – 19. Recuperado de <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JFC-01-2020-0007/full/html?skipTracking=true>
- Gaber, S. y Gruevski, I. (2018). The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Revista de Journal of Economics*, 3 (2), 214 – 219. Reecuperado de <https://js.ugd.edu.mk/index.php/JE/article/view/2466>
- González, Y. (2019). TOWARDS A TAX CULTURE AND THE CORRECT APPLICATION OF VAT EXEMPTIONS. *Revista de Derecho*, 3 (1), 31 – 39. Recuperado de <http://revistas.unanleon.edu.ni/index.php/revistadederecho/article/view/321>
- Grant, R. (2018). The relationship between culture and tax evasion across countries: Additional evidence and extensions. *Revista de Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 17 (08), 67 – 78. Recuperado de https://edisciplinas.usp.br/pluginfile.php/300868/mod_resource/content/2/Grant.pdf

- INEI (2019). *Población del departamento de Ica* (Informe técnico). INEI: Ica. Recuperado de https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1541/cuadros/dpto11.xlsx
- Lizana, K. (2017). *La cultura tributaria y su impacto en el cumplimiento de obligaciones tributarias de rentas personales de la población de la región lima, año 2017* (Informe de pregrado). Universidad San Martín de Porres: Lima. Recuperado de https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Night, S. y Bananuka, J. (2020). The mediating role of adoption of an electronic tax system in the relationship between attitude towards electronic tax system and tax compliance. *Revista de Journal of Economics, Finance and Administrative Science*, 25 (49), 12 – 19. Recuperado de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2077-18862020000100073&script=sci_arttext
- Noriega, L. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de rentas de tercera categoría de las micro empresas de Moyobamba 2020* (Informe de pregrado). Universidad César Vallejo: Moyobamba. Recuperado de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/61007/Noriega_PL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Núñez, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de la obligación tributaria en los comerciantes del Mercado De Tocache, Rubro Abarrotes Del Distrito De Tocache, 2017* (Informe de pregrado). Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote: Chimbote. Recuperado de http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/6235/CULTURA_TRIBUTARIA_OBLIGACION_NUNEZ%20SAMAME_NILDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Peralta, L. (2020). *Cultura tributaria y su incidencia en la eliminación de infracciones y sanciones en las MYPES Chota 2018* (Informe de pregrado). Universidad Señor de Sipán: Pimentel. Recuperado de

- <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7583/Peralta%20Fern%C3%A1ndez%20Lucidelia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ramo, J. (2020). *Cultura tributaria como estrategia para prevenir el incumplimiento de los deberes formales en las microempresas de la parroquia Simón Plata Torres de la ciudad de Esmeraldas* (Informe de posgrado). Universidad de Guayaquil: Guayaquil. Recuperado de <https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2267/1/RAMO%20BONE%20JESSICA%20JESSENIA%20.pdf>
- Suárez, V. (2021). *Regímenes tributarios y su relación con la evasión de impuestos de las Mypes rubro restaurante del distrito de Ica, 2019* (Informe de pregrado). Universidad César Vallejo: Ica. Recuperado de <https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2166531>
- Summary, E. (2019). OECD report to G-20 Finance Ministers and Central Bank Governors, July 2018. *Revista de TAX POLICIES FOR INCLUSIVE GROWTH IN A CHANGING WORLD*, 31 (4), 1 – 12. Recuperado de <https://www.oecd.org/g20/Tax-policies-for-inclusive-growth-in-a-changing-world-OECD.pdf>
- Supo, J. (2020). *Metodología de la investigación científica: Para las Ciencias de la Salud y las Ciencias Sociales (Spanish Edition)* (Informe técnico). Bioestadístico: Perú. Recuperado de <https://www.amazon.com/-/es/Dr-Jos%C3%A9-Supo/dp/B08BWFKWLB>
- Tene, T. (2019). *Análisis de la cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones de los comerciantes del Mercado Gran Colombia De La Ciudad De Loja* (Informe de pregrado). Universidad Nacional de Loja: Loja.
- Torre, I.; Miguél, R. y Padilla, L. (2019). *La importancia de la implementación de la cultura tributaria en Colombia* (Informe de pregrado). Universidad Cooperativo de Colombia: Colombia. Recuperado de https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/16533/1/2019_implemencion_cultura_tributaria.pdf

ANEXOS

Anexo 1 Instrumento de recolección de datos – Cultura tributaria



Encuesta dirigida a usuarios de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Instrucciones: La finalidad de esta encuesta es Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
Educación Tributaria						
1	Conoce quien es el responsable de cobrar los impuestos					
2	Cuenta con el conocimiento de para qué son usados los impuestos					
3	Cuenta con el conocimiento acerca de la administración y gestión que realizan de los impuestos					
4	Cree que los impuestos llegan a ser importantes para el desarrollo de la sociedad					
5	Cree que es importante que las personas aprendan sobre cultura tributaria					
Conciencia Tributaria						
6	Cree que es importante que todos los negocios se formalicen					
7	Estaría dispuesto a recibir charlas de cultura tributaria					
8	Estaría dispuesto a formalizar su negocio, si es que lo tuviera, para ayudar al desarrollo del país					
9	Cree que los valores personales son incidentes en el cumplimiento de obligaciones tributarias					
10	Cree que es incidente que se paguen los impuestos, en el desarrollo del país					
Orientación Tributaria						
11	Considera que es importante que la municipalidad realice programas de capacitación					

12	Cree que se debe de usar el marketing para aumentar la confianza en las entidades públicas
13	Cree que se deben de hacer asambleas para que la población conozca los proyectos que la municipalidad planea hacer con la recaudación de impuestos
14	Cree que la administración de los impuestos, deberá de ser expuesta en un medio virtual de pleno acceso de la población
15	Cree que es importante que se tenga conocimiento acerca de los derechos y obligaciones tributarias

Anexo 2 Instrumento de recolección de datos – Cumplimiento de obligaciones tributarias



Encuesta dirigida a usuarios de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla

Instrucciones: La finalidad de esta encuesta es Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributarias, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021

Muy en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo, ni en desacuerdo	Algo de acuerdo	Muy de acuerdo
1	2	3	4	5

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
Procedimiento Contencioso Tributario						
1	Cuenta con conocimiento acerca del proceso contencioso administrativo					
2	Cuenta con conocimiento acerca de indicios de evasión o elusión tributarias					
3	Tiene información acerca de resolución administrativa tributaria					
4	Conoce que, ante resoluciones determinadas, puede presentar recursos de reclamación					
5	Es capaz de reconocer sus derechos y obligaciones dentro del proceso de fiscalización					
Facultad de Fiscalización y Determinación						
6	Ha interpuesto algún recursos de reclamación ate la administración tributaria					
7	Ha sido reacio a pagar sus rentas de forma mensual o anual					
8	Ha presentado medios probatorios ante el tribunal fiscal como recurso de reclamación					
9	Es capaz de reconocer la fiscalización de administración tributaria					
10	Reconoce el procedimiento de determinación de impuestos					
Infracciones y Sanciones Tributarias						
11	Considera importante la emisión de comprobantes de pago					
12	Reconoce los diferentes comprobantes de pago que existen					

13	Cuenta con reconocimiento de regímenes tributarios
14	Considera que existe equidad en las sanciones administrativas
15	La municipalidad lo ha multado en alguna oportunidad

Anexo 3 Ficha técnica de instrumento

Variable: Cultura tributaria

Nombre: Universidad Señor de Sipán

Autor: Bach. Peralta Fernández Lucidelia

Año: 2020

Lugar: Pimentel

Título: CULTURA TRIBUTARIA Y SU INCIDENCIA EN LA ELIMINACIÓN DE INFRACCIONES Y SANCIONES EN LAS MYPES CHOTA 2018

Objetivo: Determinar la incidencia entre Cultura Tributaria y la eliminación de infracciones y sanciones en las micro y pequeñas empresas de la localidad de Chota. 2018.

Duración: 20 minutos

Valoración: Para la presente investigación, se ha considerado la escala Likert de valoración

Confiabilidad del instrumento: La confiabilidad del presente instrumento, se ha encontrado determinado, por medio del Alfa de Cronbach, en el que una valoración mayor a 0.70, alcanzando un valor de 0.830

Profesionales validadores: Mg. Miguel Gálvez / Dr. Sánchez Chávez / Mg. Hugo Mejía

Link:

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7583/Peralta%20Fernandez%20Lucidelia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Variable: Cumplimiento de obligaciones tributarias

Nombre: Universidad San Martín de Porres

Autor: Bach. KATHERIN LETSY LIZANA RIVERA

Año: 2017

Lugar: Lima

Título: LA CULTURA TRIBUTARIA Y SU IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE RENTAS PERSONALES DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN LIMA, AÑO 2017

Objetivo: Determinar el impacto del desarrollo de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias de tributos personales de la población de la región lima, año 2017

Duración: 20 minutos

Valoración: Para la presente investigación, se ha considerado la escala Likert de valoración

Confiabilidad del instrumento: La confiabilidad del presente instrumento, se ha encontrado determinado, por medio del Alfa de Cronbach, en el que una valoración mayor a 0.70, alcanzando un valor de 0.947

Profesionales validadores: Mg. Luis Humberto Ludeña Saldaña

Link:

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/3099/lizana_rkl.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Anexo 4 Matriz de consistencia

Problemas de investigación	Objetivos de investigación	Hipótesis de investigación	Variables	Metodología
Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variable independiente	Tipo de investigación
¿Cuál es la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?	Determinar la relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Existe relación significativa entre la cultura tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Cultura tributaria	Observacional Prospectiva Transversal Descriptiva - Correlacional
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas	Dimensiones	Nivel de investigación:
¿Cuál es la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?	Establecer la relación entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Existe relación significativa entre la educación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Educación Tributaria Conciencia Tributaria Orientación Tributaria	Nivel de investigación: Nivel relacional
¿Cuál es la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?	Establecer la relación entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Existe relación significativa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Variable dependiente	Diseño de la investigación: No experimental
			Dimensiones	Población y muestra
			Cumplimiento de obligaciones tributarias	Población: 29080 usuarios dentro del área de influencia de la Municipalidad Distrital de Subtanjalla
			Dimensiones	Muestra: 379 usuarios
				Tipo de muestra probabilística

¿Cuál es la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021?	Establecer la relación entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Existe relación significativa entre la orientación tributaria y el cumplimiento de obligaciones tributaras, Municipalidad Distrital de Subtanjalla, Ica, 2021	Procedimiento Contencioso Tributario Facultad de Fiscalización y Determinación Infracciones y Sanciones Tributarias	Muestreo aleatorio simple Técnica de recolección de datos Encuesta Instrumento Cuestionario
---	--	---	---	---

Anexo 5 Base de datos

N°	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22	P23	P24	P25	P26	P27	P28	P29	P30	
1	2	2	2	2	1	1	1	3	1	1	1	1	3	2	1	3	1	1	1	3	3	1	3	2	2	1	3	1	3	3	
2	3	2	3	1	2	2	1	1	2	3	2	1	3	3	2	1	3	1	3	3	3	2	3	3	2	1	1	1	3	3	
3	1	1	1	3	1	1	3	3	3	2	2	3	1	1	1	2	1	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	
4	3	3	2	2	2	2	3	2	3	2	1	2	1	1	3	1	2	2	3	2	3	1	2	3	2	1	3	1	2		
5	2	1	3	3	2	2	3	2	3	2	2	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	3	3	1	2	3	2	
6	3	1	3	2	3	3	2	2	2	1	3	3	3	3	2	3	1	1	2	1	1	3	1	1	1	3	2	3	3	1	
7	2	2	2	1	3	1	3	1	2	1	3	2	2	2	1	1	3	2	3	3	1	2	2	3	2	1	1	3	3	1	
8	3	1	2	2	2	2	3	3	2	3	3	1	2	1	1	3	2	3	1	3	2	3	1	1	2	2	3	1	1	1	
9	1	3	2	3	3	3	1	2	2	3	2	3	3	3	1	1	1	3	1	3	1	2	3	3	2	2	3	3	2	2	
10	2	3	3	1	2	1	1	2	2	3	2	2	3	2	1	2	2	1	2	1	1	3	1	2	2	3	3	3	3	2	
11	2	1	3	2	3	1	2	1	1	3	1	2	1	2	2	2	1	1	1	2	1	3	1	1	3	2	3	1	1	2	
12	3	3	2	2	1	2	1	2	1	1	2	3	2	3	3	3	2	1	1	1	2	3	2	2	1	2	2	3	2	1	
13	1	1	3	2	1	3	3	1	2	3	3	3	1	1	2	2	2	1	3	2	3	2	3	2	2	3	2	2	1	2	
14	3	1	2	3	2	1	2	1	2	1	3	3	3	2	2	2	1	1	1	1	3	2	1	1	1	2	1	2	3	2	
15	2	3	3	1	3	2	2	3	2	1	3	2	2	1	1	1	2	3	2	1	2	1	1	3	1	1	1	2	3	3	2
16	1	2	2	1	1	3	3	1	3	3	3	2	3	1	2	1	3	1	2	3	3	2	2	2	1	1	1	2	1	2	
17	2	3	3	1	3	3	1	2	3	3	2	1	1	3	2	1	2	1	3	2	3	3	3	1	3	2	3	3	2	1	
18	3	1	3	3	2	3	3	3	1	3	1	3	3	3	2	3	3	2	1	1	3	1	1	1	3	2	3	2	2	2	
19	1	3	3	2	3	2	2	1	3	3	1	1	2	1	1	1	2	2	3	3	3	1	3	3	1	3	3	1	1	2	
20	3	3	2	3	1	1	3	3	1	1	3	1	2	2	2	2	3	1	2	1	1	3	3	2	3	1	3	3	2	3	
21	1	3	2	1	2	1	3	2	1	3	2	1	3	1	1	3	1	3	1	1	3	1	1	1	2	1	2	1	2	3	
22	1	1	2	1	1	1	3	3	1	3	2	3	1	3	3	3	1	1	2	2	1	3	3	1	1	2	2	3	2	1	
23	1	3	3	3	3	3	2	1	1	2	3	1	3	1	1	2	2	3	1	2	2	2	2	2	3	2	1	1	1	1	
24	1	3	1	1	2	2	1	3	3	3	3	2	2	1	1	2	3	1	3	3	3	1	3	1	2	1	1	2	2	3	
25	2	2	3	1	1	2	2	1	2	1	3	3	2	1	1	1	3	2	2	1	3	2	3	3	3	2	2	1	2	3	
26	1	1	2	3	2	3	3	3	1	1	1	1	2	2	1	2	2	3	3	2	2	2	2	2	3	3	2	3	2	3	
27	3	2	1	3	1	2	1	2	1	1	1	3	3	1	1	3	2	1	1	2	1	2	2	3	1	3	1	3	1	2	
28	1	1	3	3	2	2	1	1	3	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	3	2	3	3	3	1	3	3	1	1	3	
29	1	2	3	1	1	1	1	3	2	3	1	2	1	3	1	1	2	3	2	1	3	1	3	3	1	2	2	1	2	2	
30	1	1	3	1	1	2	2	2	3	3	1	1	3	1	3	3	2	1	1	3	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	
31	2	2	1	3	3	3	3	1	1	3	2	1	3	2	2	3	2	1	2	3	1	2	3	2	2	1	3	3	3	3	
32	3	1	3	1	1	2	3	2	3	3	3	3	1	3	2	2	3	1	2	3	1	3	3	1	1	3	3	2	2	1	
33	1	3	3	1	2	1	1	1	3	1	2	1	3	2	1	1	2	3	2	3	3	1	2	1	1	3	3	3	2	3	
34	1	3	2	1	3	2	2	3	2	3	3	2	1	1	3	3	3	2	2	1	3	3	3	3	2	1	1	2	3	2	
35	3	1	2	3	2	2	2	1	1	3	2	1	3	3	1	3	3	1	3	3	2	1	1	2	3	3	3	1	2	2	
36	1	1	2	3	3	1	1	2	1	1	1	2	1	3	1	1	2	3	3	1	2	2	3	3	2	1	1	2	3	3	
37	3	2	1	5	5	1	3	4	3	5	2	3	1	3	5	5	1	4	3	2	2	4	4	4	2	5	1	1	3	4	
38	5	4	4	2	4	5	2	5	3	4	4	5	5	5	3	5	4	3	2	5	3	1	5	4	1	2	5	2	5	1	
39	1	3	4	2	2	1	2	5	3	2	3	1	4	1	2	3	1	2	3	4	5	2	5	4	1	5	5	1	5	2	
40	4	4	4	4	4	3	2	4	5	5	2	3	3	4	5	4	5	2	1	3	4	3	2	3	2	1	4	5	1	2	
41	5	4	3	5	5	2	1	2	5	3	2	3	5	3	3	2	4	5	1	5	4	3	2	5	3	4	5	1	3	1	
42	5	5	1	1	4	5	5	1	5	4	5	2	1	2	5	3	3	4	2	5	1	2	1	1	3	5	5	1	1	4	
43	3	3	3	4	3	3	5	2	2	5	1	1	5	4	4	5	3	4	1	5	2	3	5	3	4	3	5	3	4	4	
44	5	4	1	3	1	1	4	4	1	1	5	1	5	4	5	1	2	2	3	2	2	1	3	5	4	5	4	3	4	3	
45	1	1	1	2	2	4	3	2	5	3	3	5	2	3	5	5	1	3	1	5	4	4	5	3	1	3	4	3	1	1	
46	1	2	1	4	5	3	4	1	4	1	3	4	1	3	3	1	3	4	2	1	1	1	3	2	4	4	3	5	1	5	
47	1	3	5	4	2	2	5	2	2	4	1	3	1	5	1	5	4	3	2	2	4	5	3	4	4	4	3	1	3	4	
48	1	3	5	1	5	4	5	2	3	1	2	1	2	1	1	2	4	2	5	5	3	2	1	4	1	3	5	1	4	1	
49	1	4	5	5	3	4	5	3	5	1	1	5	2	2	3	2	3	5	1	2	3	3	1	1	4	3	1	3	3	4	
50	3	1	5	3	4	5	5	3	1	1	5	5	2	5	4	3	4	1	1	1	5	5	4	1	4	3	5	4	4	4	
51	2	1	3	2	1	3	1	2	2	2	1	2	2	1	1	2	3	3	3	2	1	1	2	1	2	1	2	1	2	3	
52	3	2	3	2	3	1	1	3	2	2	1	1	3	1	1	2	1	3	3	2	2	3	2	2	3	2	3	3	1	2	
53	1	3	1	3	3	1	3	1	2	2	1	2	2	1	3	3	1	2	1	2	2	1	3	1	1	2	1	1	2	1	
54	1	1	1	3	1	1	2	5	3	2	1	2	3	1	3	2	1	2	3	1	2	3	1	2	3	3	1	2	3	2	
55	3	3	1	2	3	1	3	3	2	1	1	3	1	1	2	1	2	2	3	3	2	3	3	2	2	2	2	3	2	1	
56	3	1	2	1	1	2	2	3	3	1	3	1	3	2	2	2	1	1	2	3	2	1	1	1	3	3	1	1	3	1	
57	2	2	3	3	3	2	2	3	2	1	2	3	1	3	2	2	1	2	2	3	2	2	1	2	1	2	3	2	1	1	
58	2	2	3	2	1	1	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	1	1	2	1	3	1	2	2	3	2	1	3	3	
59	1	3	1	3	3	1	1	1	3	3	2	1	3	2	2	2	2	2	2	1	3	3	2	3	1	2	1	3	1	1	2
60	3	3	1	2	3	1	1	2	2	3	3	1	2	2	3	3	2	2	2	3	1	1	3	2	1	3	2	3	1	3	
61	1	1	2	3	1	1	1	2	3	1	1	2	2	1	3	2	1	2	2	3	1	1	3	1	2	2	2	1	2	1	
62	2	3	2	2	1	3	2	1	3	3	2	1	1	3	2	1	2	3	2	1	2	3	3	3	3	2	1	2	3	1	3
63	1	1	3	1	3	3	3	1	1	2	3	2	3	2	1	2	3	2	1	1	2	1									

Anexo 6 Confiabilidad del instrumento

Tabla 44

Alfa de Cronbach del instrumento correspondiente a la variable “Cultura tributaria”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,737	15

Fuente: Elaborado por Autor

Los resultados han demostrado, en relación a la confiabilidad del instrumento, por parte de la variable “Cultura tributaria”; el hecho de mantener un nivel de confiabilidad y regularidad alto, por haber demostrado un valor por encima del 0.70.

Tabla 45

Alfa de Cronbach del instrumento correspondiente a la variable “Cumplimiento de obligaciones tributarias”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,728	15

Fuente: Elaborado por Autor

Los resultados han demostrado, en relación a la confiabilidad del instrumento, por parte de la variable “Cumplimiento de obligaciones tributarias”; el hecho de mantener un nivel de confiabilidad y regularidad alto, por haber demostrado un valor por encima del 0.70.

Tabla 46

Alfa de Cronbach del instrumento correspondiente a la variable “Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,844	30

Fuente: Elaborado por Autor

Los resultados han demostrado, en relación a la confiabilidad del instrumento, por parte de la variable “Cultura tributaria y Cumplimiento de obligaciones tributarias”; el hecho de mantener un nivel de confiabilidad y regularidad alto, por haber demostrado un valor por encima del 0.70.